BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



TOMO XV

2

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
MEXICO, 1944

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



TOMO XV

2

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
MEXICO, 1944.

Tomo XV Abril-mayo-junio Número 2

DIRECTOR: JULIO JIMENEZ RUEDA

SUMARIO

TEXTOS LITERARIOS DE LA EPOCA COLONIAL

ADVERTENCIA GENERAL

Se publica en este número una serie de documentos que interesan al investigador de nuestra literatura nacional. La colección de expedientes que constituyen el acervo de la Inquisición contiene datos interesantísimos para la historia no solamente social y religiosa de nuestro país sino, también, en buena parte, para la de nuestra literatura, como que a la Secretaría del Santo Oficio iban a parar todos los escritos que estimaban sospechosos las autoridades eclesiásticas de toda la Nueva España: poesías religiosas y profanas; autos sacramentales y comedias. De este acervo hemos sacado buena parte de los que publicamos ahora como una contribución de cierta importancia al estudio de las letras en la Colonia.

I.—En primer término aparece el cancionero de Pedro de Trejo. En el número 1 de la "Revista de Literatura Mexicana", correspondiente a los meses de julio-septiembre de 1940, el investigador don Francisco Pérez Salazar, muerto prematuramente hace poco tiempo, dió la noticia de haber obtenido un Códice del siglo XVI, que contenía unos versos coleccionados por su autor bajo el rubro de "Cancionero General de obras del poeta Pedro de Trejo, plasenciano, Dirigidas al muy alto y muy poderoso y esclarecido Señor y monarcha Don Phelipe Segundo deste nombre Majestad Real por divina permisión para defensa. De su chathólica Iglesia, Rei despaña" etc. Escritas en muy linda letra, las poesías tenían un indudable valor literario y documental

para el conocimiento de una época. Investigando Pérez Salazar quién podía ser este poeta Pedro de Trejo dió con el volumen 113 del Ramo de Inquisición de nuestro Archivo, que contiene el proceso que se siguió a Pedro de Trejo, primero en Colima, después en Michoacán y por último en México, como blasfemo, sospechoso de haber propagado ciertas proposiciones heréticas y haber alterado la redacción de unos salmos de David. En este proceso aparece otro ejemplar muy parecido al que adquirió Pérez Salazar más otras coplas que aumentaban considerablemente la colección que poseía el muy distinguido bibliógrafo. Por este proceso se sabe que Trejo nació en Plasencia, hacia el año de 1534, que casó con doña Isabel Corona, hija de Martín Monje, conquistador, y de doña Isabel Alvarez Corona. Con su mujer tuvo ciertas dificultades que contribuyeron a su proceso. Residió en Colima y Michoacán. Participó, con unos sonetos, en la celebración de las honras fúnebres que el Obispo de esta diócesis, Ruiz de Morales, dedicó al Príncipe don Carlos y a la reina de Castilla Dña. Isabel de la Paz, recientemente fallecidos. Incoado su proceso fué condenado a "oír la misa en la iglesia mayor de la villa de Colima, junto al altar, en lugar público, donde todos le vean, y esté en pie, en cuerpo, descalzo, con una zoga en la garganta y una vela encendida en las manos y una mordaza en la lengua hasta que la misa mayor se acabe, y antes que sea quitado del dicho lugar, el cura u otro sacerdote de la dicha villa, publique y haga saber al pueblo, cómo la penitencia pública que el dicho Pedro Trejo ha hecho, fué por palabras que dijo contra Dios Nuestro Señor y su bendita Madre y Santos y otras blasfemias, las cuales el dicho sacerdote no refiera al pueblo, la cual dicha penitencia pública el dicho Pedro de Trejo cumpla, so pena de excomunión mayor". Se le condenó además, al pago de cuatrocientos pesos de oro común, aplicados, "la mitad de ellos, para gastos de justicia, y la otra mitad, los ciento para la Cámara de su Majestad y los otros ciento se den de limosna a los pobres", más las costas del proceso.

Esto sucedía en el mes de marzo de 1569. No conforme el reo con la sentencia, pasaron los autos a la capital de la Nueva España y se encargó del proceso D. Pedro Moya de Contreras y de su defensa el Dr. Fulgencio Vique. El 14 de marzo de 1572 hacía ocho días que se encontraba preso en las cárceles de la Inquisición. Sustanciado el proceso, la sentencia fué más dura que la fulminada por el Obispo de Michoacán. Se le mandó abjurar "publicamente de Behemendi de los Herrores que por el dicho proceso ha sido testificado y acusado y de que queda y está gravemente sospechoso y toda otra cualquier especie de herejía y apostasía, y que Perpetuamente no haga ni puede hacer coplas ningunas, y más le condenamos a que en las galeras de su Majestad sirva por soldado sobresaliente y sin sueldo alguno, tiempo y espacio de cuatro años y que no los quebrante, so pena que los cumpla al Remo por galeote". Suplicó que se le permitiera servir en los fuertes de Zacatecas y no en galeras o que se aplazase el cumplimiento de la sentencia por un año para terminar un pleito que seguía a su mujer. En el proceso seguido al inglés Guillermo Calens, del que fué compañero de calabozo, hay una interesante declaración de Trejo. Los inquisidores se mostraron implacables y el 9 de marzo de 1575, salió a cumplir su sentencia, después de haber participado en el Auto de Fe de 1574.

Don Francisco Pérez Salazar reproduce en la revista citada y en facsímil, las poesías contenidas en su códice acompañadas de un artículo que titula: "Las obras y desventuras de Pedro de Trejo", que debe leer el interersado en este curioso poeta, levantisco, vanidoso y un tanto pendenciero, para conocer ciertos aspectos de una de las figuras más curiosas de nuestro siglo XVI. Además, en facsímil también, se reproduce la sentencia del Santo Oficio contra el autor y una promoción del mismo, escrita en la bella caligrafía que usó para sus versos. De los versos que constan en el proceso incluye cuatro poemas: "Canción a una dama" "Glosa" unos versos "contra los que fueron en

la rebelión de México, año de 1566" es decir, referentes a la célebre conspiración del Marqués del Valle y "Vive Leda". La "Revista de Literatura Mexicana" prometió inaugurar sus ediciones con la publicación íntegra del Cancionero de Trejo, compuesto de los versos del Códice Pérez Salazar y los del Archivo, que habían sido mandados copiar por nuestro Historiador don Edmundo O'Gorman. La muerte del erudito bibliógrafo y la suspensión temporal de la Revista, una de las mejores en su género, dirigida por Antonio Castro Leal, nos mueven a publicar los poemas que corren en el proceso. El texto ha sido establecido difinitivamente por O'Gorman, después de una cuidadosa revisión del manuscrito y de la copia paleografiada. A su cargo estuvo también la clasificación de los versos que han quedado divididos en dos secciones: poemas sagrados y poemas profanos. Esta tarea no ha sido fácil en virtud de que, en el manuscrito hay gran confusión y desorden, debidos a que existen numerosas repeticiones y trasposiciones, ya que en buena parte el manuscrito es borrador del poeta. Se completa la publicación con una constancia de la remisión a los inquisidores y el dictamen del teólogo Dr. Domingo de Salazar.

El Códice Salazar y el manuscrito del proceso coinciden en la incorporación de algunas poesías. Veamos las diferencias:

1o. En ambos aparecen los dos sonetos dedicados al Príncipe don Carlos; pero sólo en el de la "Revista de Literatura Mexicana" aparece el de la Reina doña Isabel.

2o. En ambos aparecen la "Zarabanda", el "Villancico al nacimiento de Cristo Dios y Salvador" que en el proceso se llama "Chanzonetas hechas por el autor al Nacimiento", año de 1567 "otro Villancico al nacimiento" y "Villancico a la Resurrección". En el manuscrito Pérez Salazar aparecen otras que no constan en el proceso, entre ellas un "aviso y despertador para los que andan metidos en el mundo y olvidados de Dios" que es una curiosa imitación de las coplas de Jorge Manrique.

En cambio, en el proceso existen muchas poesías no comprendidas en el manuscrito. Publicamos exclusivamente las del proceso que constituyen la parte más curiosa e interesante de la obra de Trejo.

Pasemos ahora a situar a este autor en el panorama de literatura de la época. En lo religioso, es un poeta preocupado por las cuestiones teológicas que se debatían en su época. El Renacimiento y la Reforma habían producido una inquietud en las conciencias. La fe se había ausentado de no pocos espíritus y algunos de los que se mantenían en ella sentían, a veces, parpadear la lámpara que alumbraba sus conciencias. Trejo hace esfuerzos para mantenerla encendida. El dogma de la Trinidad fijado ya desde el año de 490 por Atanasio o quizás por Vigilio había venido a preocupar a los teólogos del XVI. Miguel Servet fué procesado, entre otros motivos, por la carta que dirigió a Calvino desde Lyon sobre la Trinidad. Servet fué quemado el 25 de octubre de 1553. En Trejo el Misterio de la Trinidad es una obsesión. Trata de convencerse a sí mismo y se pierde en una serie de disquisiciones que motivaron, precisamente, la sospecha de los inquisidores. No era Trejo un espíritu conformista. Inquieto y violento en sus reacciones, prendado de sí mismo, encarna en él buena porción del espíritu del Renacimiento; precisamente la que lleva a cierto afán de investigación que obscurece la fe ingenua del hombre medieval.

Es un poeta religioso; pero no místico. Para ello le faltaba emoción. Es un dialéctico, no un pasional. Por eso tiende a intelectualizar sus estados de conciencia religiosos apartándose del campo de la mística, que por esa época daba sus mejores frutos: Teresa de Jesús, San Juan. Como los místicos, sin embargo, gusta de apoyar en largos párrafos en prosa las ideas que culminan en sus versos. No es tampoco el poeta ingenuo y popular a la manera de Fray Iñigo de Mendoza, ni alegórico de tipo dantesco como Garci Sánchez de Badajoz, ni amable y efusivo como Fray Ambrosio Montesino y, sin embargo, la poesía de Trejo se relaciona más

bien con la que floreció en la época de los Reyes Católicos que no en la de Felipe II.

En la Nueva España renacieron formas políticas, sociales y aun literarias ya desaparecidas en España y en este sentido Trejo viene a ser un poeta que mira hacia el pasado. Ya Alfonso Méndez Plancarte en sus "Poetas novohispanos" (1521-1561) Biblioteca del estudiante Universitario, descubre "otros ecos del siglo XV" en Trejo; son el "Vive Leda", principio de los adioses de Cancionero (S. F. Rodríguez del Padrón) que da aquí título a unas lindas quintillas, y la "Estancia" de Arte Mayor que perdura en su "Octava Rima" a las Honras de Dña. Isabel (1569).

Con gloria triunfal y gran melodía
do no cabe noche por ser todo día:

(En los "Poetas novohispanos" se reproducen algunos de los versos publicados por la "Revista de literatura mexicana").

Su poesía profana es un eco de los "Cancioneros" de esa que Valbuena Prat llama en su "Historia de la literatura española", ocaso de un procedimiento de una lírica exclusivamente formal, de galanteos y sutilización de conceptos que partiendo de modos del cancionero de Baena había alcanzado su momento más alto en los reinados de Juan II y Enrique IV. "Las formas renacentistas no llegan a manifestarse en la obra de Pedro de Trejo. El mismo soneto, cuando lo escribe, obedece más a la técnica de Imperial o del Marqués de Santillana que a la de Garcilaso. Es un poeta de transición que tiene que ver más con el "plateresco" de la época de los Reyes Católicos que con el "barroco" del tiempo de los Felipes. Complicado es su razonamiento y la forma de expresarlo, que conviene con la época caracterizada por el propio Valbuena como "una combinación de técnica primitiva medieval, con ideología del mundo nuevo, del orden de valores de humanismo". Tono poético en que

se une la ornamentación lírica abundante, de época anterior con los procedimientos y complejidades intelectuales".

Por último, gusta, a veces de contrastar lo popular con lo teológico como en esa extraña "Zarabanda" en que glosa un tema popular que debió estar ligado a la danza que condenaron más tarde teólogos y moralistas. Tema popular que no consigna Cotarelo en la historia a sus bailes; pero que sí deja huella en Quevedo en su sátira "El entremetido, la dueña y el soplón": "Quien inventó el tengue, tengue, don golondón, zarabanda y dura", etc. Contraste entre lo divino y lo profano tan característico del plateresco literario de la época.

No quedaría completa esta breve nota si no hiciéramos alusión a ciertos destellos de poesía popular que aparecen en la obra de Trejo. El poema que comienza "El que a Toleros creyere" y termina con el estribillo.

"que yo en vida que viviere
daré amor a mexicano".

tiene un claro sentido en nuestra literatura. Es una de las primeras apariciones del criollismo en la lírica mexicana. En el manuscrito el primer verso aparece consignado en esta forma:

"El que a Toleros creyere".

Con buen sentido Méndez Plancarte cree que debe ser substituída la palabra "a Toleros" por "Atoleros", ya que, en último término, la mayúscula que se introduce puede ser tan sólo un adorno en la grafía, puesto que el uso de las mayúsculas era anárquico en esta época y no es raro encontrarlas en el centro de las palabras.

II.—Se incluyen en segundo lugar unos versos de un poeta desconocido hasta ahora: Florián Palomino, residente en Guadalajara por el año de 1591. Constan los cuatro sonetos en el tomo 213 del Ramo de Inquisición y son composiciones laudatorias dedicadas al Lic. Pedro de Altamirano y algunos familiares suyos. Estos sonetos encuadran, perfec-

tamente, en la moda de la época, el italianismo herreriano que caracteriza a los poetas que florecen en el siglo XVI en la Nueva España. Palomino no llega a la perfección formal de Francisco de Terrazas en sus sonetos; pero con todos los defectos, claramente perceptibles en algunos de los versos, defectos de acentuación sobre todo, Florián Palomino es digno de ser considerado en la revisión que ya se intenta de nuestra literatura colonial.

III.—"El Romance Heròico" que se publica en tercer término, no es inédito: lo publicó por primera vez don Felipe Zúñiga y Ontiveros en el año de 1787. Es muy poco conocido, sin embargo. Pertenece al género de poesía laudatoria y cortesana que fué tan general en la Colonia. Desde Huejutla, en la lejana Huasteca, un vecino hace escuchar su voz para exaltar al Virrey. El ambiente neoclásico llena de alusiones mitológicas el poema escrito con cierta gallardía y bien versificado.

IV.—Al siglo XVIII pertenecen, también, los tres entremeses que se incluyen en esta sección de letras mexicanas retrospectivas. Los entremeses forman parte de una colección de nueve que fueron recogidos a la compañía de "maromeros" de un Joseph Macedonio Espinosa que recorría la legua a principios del siglo XIX, en 1803, y que fué a parar a Zacatecas, despertando las sospechas del señor Intendente de esa ciudad. Los papeles de Espinosa fueron remitidos a México y recibidos en el Santo Oficio en junio de ese mismo año.

Se han escogido los tres entremeses porque siendo la mayoría anónimos, dos de los que se publican nos conservan el nombre de sus autores: Macedonio Espinosa, el director de la compañía, escribió el primero y Manuel Borla el tercero. El segundo aunque anónimo se ha seleccionado por presentarnos el tipo del "maricón" raro en el teatro popular español y tan abundante en nuestros sainetes, zarzuelas y revistas. Particularmente en los últimos tiem-

pos es difícil encontrar un sainete o cuadro revisteril en el que no aparezca tan repugnante tipo. Su ascendencia, como se ve, se encuentra en la Colonia. Hemos recorrido buena parte de entremeses españoles y el personaje no aparece. Queda planteado el problema a los investigadores de los orígenes de nuestro teatro.

Esta colección no está incluída en ninguno de los tomos que constituyen el acervo de la Inquisición, corren sueltos en un "Legajo de Documentos" depositado en la sección de Historia de este Archivo. Los otros siete llevan por título: "El pañuelo", "El jugador", "Entremés de cascajo y chinela" "Entremés de la manta" "Entremés del duende y uno sin título.

Es curioso que tan avanzada la Colonia estos entremeses reproduzcan formas populares del teatro español. Perduraba la vena que en el siglo XVI produjo lo mejor del género y en el XVII fué propicia al florecimiento de Quiñones de Venavente. Los temas no son originales, se venían repitiendo desde los orígenes del teatro popular. El Alcalde Chamorro, por ejemplo, es la reproducción de los múltiples alcaldes que aparecen en el entremés popular español, como lo podrá comprobar quien recorra la "Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas desde fines del siglo XVI a mediados del XVIII" que publicó Cotarelo en la "Nueva Biblioteca de autores españoles", y lea los seis entremeses de los "Alcaldes encontrados", por ejemplo.

Cuando el entremés se había transformado en sainete y don Ramón de la Cruz había producido lo mejor de su repertorio, en la Nueva España un obscuro maromero, llevaba por las ciudades de provincias entremeses que recuerdan a los primitivos por su ingenuidad y por su técnica incipiente. Para la historia de nuestro teatro tienen interés porque aparecen en ellos esbozados tipos y formas de hablar que son absolutamente nuestras con recuerdos tam-

bién de cosa española de los buenos tiempos del teatro popular. Estos entremeses como los españoles, van entreverados de música, lo que hace de ellos el antecedente de la zarzuela de género chico.

J. J. R.

POESIAS SAGRADAS Y PROFANAS DE PEDRO DE TREJO

1569

(RAMO DE INQUISICION — TOMO 113.)

INDICE

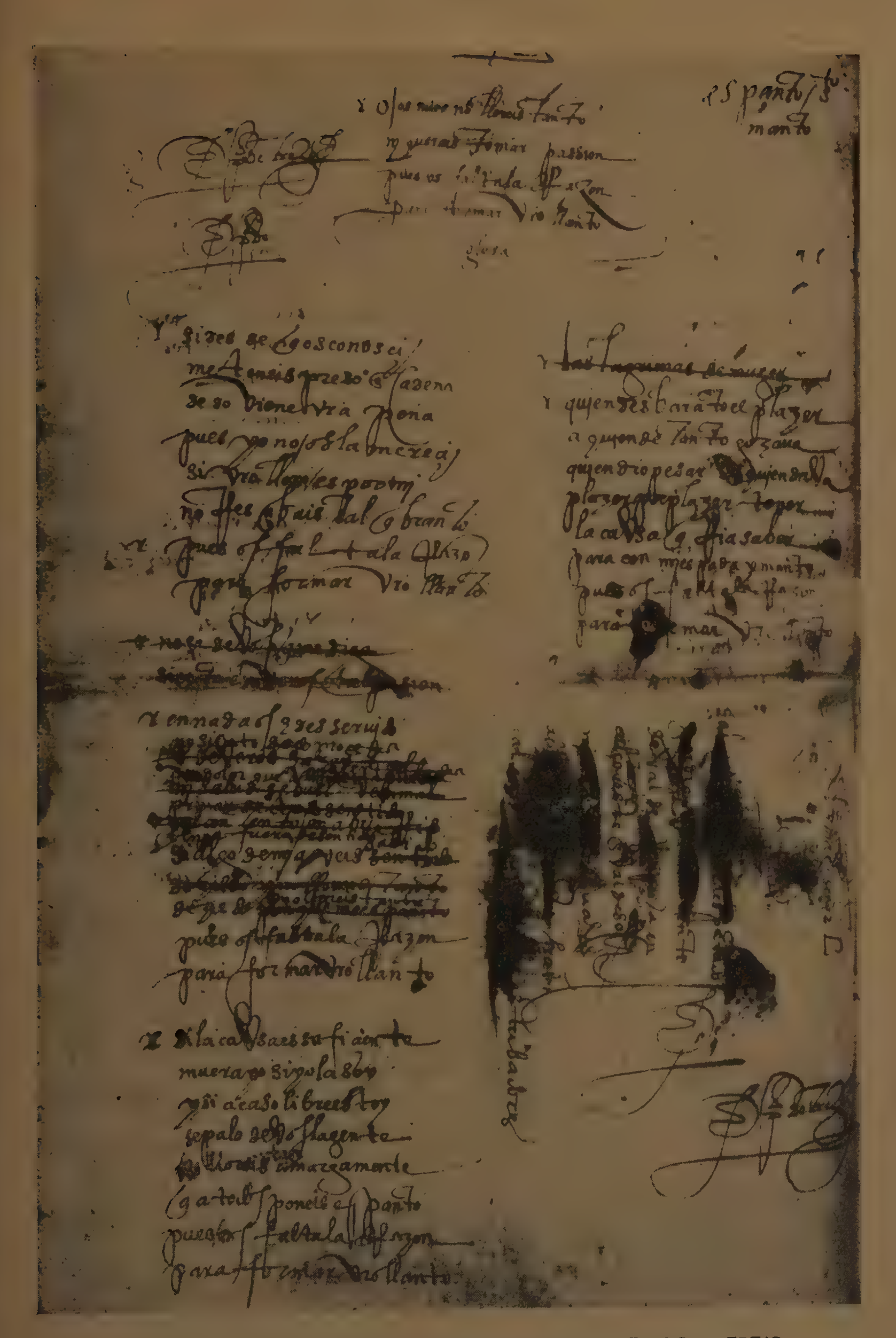
PRIMERA PARTE

POESIA SAGRADA

SEGUNDA PARTE

POESIA PROFANA

APENDICE.



FOJA DEL MANUSCRITO, EN QUE APARECE LA FIRMA DE PEDRO DE TREJO

PRIMERA PARTE

POESIA SAGRADA

DEDICATORIA A FELIPE II

Al muy alto y muy poderoso señor y monarca don Phelipe, Majestad Real por Divina Permisión para defensa de su Católica Iglesia, Pedro de Trejo, menor vasallo de V. M. que sus reales manos besa humildísimamente, etc.

Sacra Majestad:

No hay cosa en esta vida, S. M., que ser tenga, que esté sin debida obligación de dar cuenta de lo que a su cargo fuere al que es el Verdadero Dador de todo, y considerando ser razón y ley divina la que pide a cualquier árbol el fruto y gracias del ser y talento recebido, me puso desde mi mocedad en cuidado y voluntad de dejar manifiestas obras así en divina razón, en metro escritas, como en lo mundano, para que cada cual aproveche en su caso y disposición; y habiéndome ocupado con favor de la Divina Gracia en todo lo que en este volumen parecerá, deseando ponerlo debajo del más valeroso abrigo que en la tierra hay, estando tan claro ser el de V. M., confiado en su acostumbrada clemencia con aquella humildad que debe un tan pequeño vasallo como yo lo soy de V. M., suplico sea recebido, que espero en Nuestro Señor servirá de alumbrar la variedad de las opiniones sin fe, la cual deseo sea de V. M. en tanto tenida cuanto su gravedad y profundo estilo merece. Guarde nuestro gran Dios y Señor para en mayor

servicio suyo, la muy alta y muy poderosa persona de V. M., por felicísimos tiempos, con esclarecida sucesión como en sus reinos deseamos los obedientes y leales vasallos de tan católica Majestad.

Invocación que hace el autor, a Dios, demandando gracia.

¡Oh Dios, terrible poseedor de todo lo que crías, pleno bien y vida sin turbación ni recelo de quien te suceda en el señorío de tu increada Majestad, orden sin número en la cual Majestad incorpórea vives en tranquilo sociego, eres vida sin sobresalto de muerte en la cual viven los que bienaventuradamente mueren para eternamente vivir, de los cuales eres vida por ser Hacedor Universal que en la últimidad del término que pusiste a los moradores en este transitorio destierro, harás justa justicia contra los que en vida escogieron muerte de culpa contra ti; día que no sabes ponerte en noche porque eres luz sin impedimento de mácula! ¡Oh Dios, atalaya sabedora de los secretos de las entrañas de los pecadores, sin quien ninguna cosa se puede mover que pretenda vida! ¡Oh Dios, engendrador de todo lo que en tu voluntad concibes! ¡Oh Dios, sin necesidad de nada, por tener ocupado el circuito de tu deseo en la plenitud divina que es la majestad de tu poderoso ser, y así eres sin poderte dar lo que eres por ser inefable, inconmutable, increado, inmortal, impasible, inacabable, inaccesible, incomprensible, innumerable, invisible, inseparable, inmovible, inenarrable, inmaculado, y así te estás en eternidad poderosa en las entrañas de tu satisfecho deseo, Padre, Hijo, Espíritu Santo, Trinidad de personas divinas en unidad de una individua y simplicísima esencia que es un Dios Padre del conocimiento de sí mismo, que es la persona del Hijo en unidad de la persona del Espíritu Santo, que quiere decir Espíritu Trino, que es amor tranquilo en cuya eternidad reverbera la admirable esencia de ti! ¡Dios que en trinidad vives y en esencia permaneces!

¡Dios de amor de tu conocimiento y conocimiento de tu ser y majestad! ¡Oh Dios, Trinidad conformísima sin persona primera ni postrimera, ni mayor ni menor en cuanto Dios! ¡Oh Dios Trinidad presetísima (sic) a la perfección de tres divinas personas, sin antecesoria de ninguna; y así presides permanente en tranquila tranquilidad, trinidad en unidad y unidad en trinidad! ¡Oh Dios, sol y lumbre por la cual han de entrar a gozarte los que te amaren de voluntad, inflama mi ánima para que en el amor de tu santo deseo se embriague! ¡Oh Dios, pasto divino en el cual se apacientan los corderos celestiales y del cual envías a los moradores de la tierra, pan cotidiano y general para los buenos y malvados pecadores como yo! ¡Oh Dios, proveedor de la mesa de la cual jamás en la claridad y tiniebla se levantan los manteles de tu gracia con dos ordinarios manjares para la satisfacción de tus criaturas, porque eres innumerable sin número, de cuyo abismo de sabiduría omnipotentísima te suplica el mayor de todos los pecadores que contra ti, Sumo Bien, sea desacatado, le envíes algún favor de tu gracia para poder, inflamado en tu amoroso deseo, salir de la tiniebla de sus pecados y llegar al puerto de la saludable confesión con verdadera contrición y satisfacción por la cual se camina a la delectación del bulto de tu inefable Majestad, por aquella siempre virgen Santa María, Señora Nuestra, en cuyas virginales entrañas tu muy amado Hijo Nuestro Señor Jesucristo se humanó y hizo hombre!

I

DIVINIDAD

Dios sin Dios jamás fué sido;
y este Dios que al ser de Dios
se halló, es el que es vestido
de esta humanidad de nos;
éste en sí solo fué habido
sin ser habido de dos.

Y éste que sólo en su pecho
es sido Dios sin dolor
es el que nos da el provecho
y es en sí mismo criador,
porque si éste fuera hecho
no podía ser Hacedor.

Y éste que hacernos quiso
y sin ayuda fué Dios
es aviso del aviso
que hoy dura y será entre nos,
y éste hizo el Paraíso
y en él, de un vecino dos.

Uno es Dios, porque si fuera
más de uno cuando los dos
pecaron, nunca dijera
Adán: vuestra voz, mi Dios,
temí desque esto hiciera;
tengo vergüenza de voz.

Adán, Adán, dijo Dios;
y Adán desque a Dios oyera
dijo qué será de nos
y fuertemente temiera
porque a ser hecho por dos
no supiera de cuál fuera.

¡Oh inseparable clemencia,
recto juez, Dios verdadero,
uno en un poder y esencia,
porque en cada parte entero
estás en trina avenencia
ya que ésta es tu ley y fuero!

Que el trino y uno en esencia
es el poderoso Dios
contra el cual no hay resistencia,
si tiene queja de nos
poderoso es en potencia;
uno es, no tres ni dos.

Y así, con un sólo cielo
todo el orbe cobijó
y éste mismo bajó al suelo
a darnos como nos dió,
eterna vida por duelo
con la muerte que murió.

¡Oh causa sin mudamiento
de las otras que criaste!,
¡Oh cimiento y firmamento!
Con sólo querer mudaste
todo el mundo en un momento
cuando en la cruz expiraste.

A uno reconocieron
por ser uno el que es dador;
por El todas se sintieron
mostrando pena y dolor
y unas con otras se dieron
obedeciendo a un criador.

Del Padre con el tercero
vino aquél que fué enviado,
al venir no hubo, no quiero,
porque Dios era el bajado
que en ellos no hay postrimero
y allí bajó de su grado.

Y al ponerse en el madero
fué aquel inefable Dios
con el hombre verdadero
y éste solo hubo de nos
humanidad, porque entero
Dios podía ser en sí, dos.

Y al morir, la humanidad
del cordero sin mancilla,
dió voz a la eternidad,
porque sentía la semilla
el dolor sin igualdad
de aquella muerte sencilla.

Es y fué y será derecho
solo Dios uno en poder,
de sí mismo satisfecho
tiene con poder querer.
Y así Dios fué, sin ser hecho,
sin poder dejar de ser.

Este ser no es de ninguno
sino de sólo un Dios es,
Dios eterno trino y uno
buscadle que es sin revés,
porque siendo el querer uno
en uno se juntan tres.

Ya que este inefable ser
de esta poderosa esencia
no pueden comprender
los que están en su presencia,
ni lo acaban de enteder
por ser supremo en potencia.

Es Dios incomprensible
sin poder ser alcanzado;
es Hacedor inmovible.
El juzga sin ser juzgado;
todo lo que hay le es posible
como aquél que lo ha creado.

Es Dios de sí conocido
no de otro que como El sea;
El mide sin ser medido,
ve sin que nadie le vea,
permite ser ofendido
por tener nuestra librea.

Como Dios es justiciero,
como hombre ruega por nos,
como Dios terrible y vero,
como hombre suplica a Dios,
como Dios mire al cordero
pues en un ser están dos.

O solo en todo el poder,
o terno sin ser ninguno,
sin ser del otro querer
quiérote ser importuno
pues de tres tomas el ser
y estos tres es todo éste uno.

Principio sin comenzar,
fin sin fin de tal manera,
sin prinicipio porque fuera
su principio sin estar
en otro su delantera
y El sin poderse acabar.

Así que el que hizo a nos
es principio y delantera;
porque del que sabéis voz
pues lo que El de sí supiera,
fué solo saber que es Dios
y que todo lo pudiera.

Oh inconmutable potencia
porque en cada parte estás
mirando con asistencia
sin dividirte jamás,
porque eres uno en esencia
puesto que otro nombre has.

¡Oh Majestad eternal
puro Dios inaccesible!
¡Oh Hacedor inmortal
y de impasible pasible
por tomar mi natural
te es lo imposible posible!

Y así, en lo hecho profiero
si hay que enmendar de enmendar
lo que no estuviere vero,
porque querer más tratar
de quien eres ya no quiero
y así te quiero dejar.

Laus Deo.

II

(Formando marco a un triángulo que tiene en el centro la palabra Dios, se lee el siguiente verso:)

Con un querer que movido
jamás fué ni puede ser
después que a Ti comvertido
fuere el triste pecador,
le darás con un amor
el mayor bien que has podido,
que es a Ti que eres y has sido
y serás Reparador.

¡Oh Dios! de Ti conocido
de Supremo Ser Poder.

Invocación a Dios, del autor.

¡Oh inenarrable poder!
¡Oh Majestad infinita!
¡Oh piedad sin carecer!
¡Oh esperanza y puro ser!
¡Oh esencia limpia y bendita!

¡Oh atalaya divinal
que penetras y rodeas
lo que cada cual mortal
hace, sea bien o sea mal,
y ves sin que visto seas!

De quien el ánima espera
en gloria tener holganza
por ley recta y verdadera;
firme estandarte y bandera
que esfuerza nuestra esperanza.

Justo Dios, Juez sempiterno,
a quien todo es humillado
en cielo y tierra y infierno
mostrando poder eterno
contra el infernal pecado.

En quien nuestro bien consiste
y es cierto que de tí mana,
pues que vestirte quisiste
del precio que por nos diste
en la Virgen Soberana.

De pura virgen nacido
fué este precio singular!
el hombre, en Dios convertido
y el Recibidor vestido
para podérsenos dar.

A Tí que te das, que dando
por alto modo y sutil,
y en un ser estás usando
de juez y por nos rogando
en criminal y civil.

Señor, tú que fuiste muerto
por dar vida al pecador
y tu santo pecho abierto
le muestra camino cierto
con inestimable amor.

Tú, que eternalmente estás
siendo aquél que siempre fuiste,
y el que eres y el que serás
por tal orden que jamás
menguar ni crecer pudiste.

A mí formaste de lodo,
Sumo Dios, por más mostrarte,
porque Tú eres de tal modo
que la parte en Ti es el todo
y Tú, todo en cada parte.

Vives sin necesidad
de lo que siempre deseas;
en tranquila suavidad
y suave tranquilidad
estás y no te meneas.

Das a logro tu caudal
y en tí Dios, tal disonancia
está, pues fuiste mortal
para salvar cada cual
sin se te seguir ganancia.

A ti, Señor, encomiendo
todo lo que en mí formaste,
que si en Tí vivo muriendo
soy salvo y así lo entiendo
de la fe que nos dejaste.

Dame tu gracia, Señor,
para que de mis maldades
salga y no uses de rigor
contra tan gran pecador
lleno de contrariedades.

Mi mal merece castigo,
teme el ánima lo tal,
usa de piedad conmigo,
porque de querer tu abrigo
desespera Belial.

Justo y misericordioso
eres Dios, porque en Ti estás
de estos contrarios copioso,
da el uno gloria y reposo
mas el otro es por demás.

Del suelo subir al cielo
sin entera contrición,
es imposible tal vuelo
si no hay con ella en el suelo
confesión, satisfacción.

¡Temo el trago de mi muerte!
Ten, Señor, de mí memoria
para mejorar mi suerte,
y para subir a verte
tenme la escala de gloria.

Que si mi ventura es tal,
Señor, de subir a Ti
con merced tan desigual,
con el profeta real
diré aquél psalmo de mí.

Trinidad inseparable
siempre en bienaventuranza,
en un ser inconmutable,
como a Dios, alto, inefable,
te doy gracias y alabanza.

Laus Deo.

III

Ajeno.

Zarabanda ven ventura
zarabanda ven y dura.
El Criador es ya criatura
zarabanda ven y dura.

Glosa hecha a lo divino por el autor.

Tiene Dios hecha una ley
desde que Adán le ofendió,
que al hijo que es Dios y Rey
a la muerte le obligó
por salvar a la criatura.
Zarabanda ven ventura
zarabanda ven y dura.

Obligóle de tal suerte,
que para poder pagar,
la vida ha de sufrir muerte
y viviendo ha de quedar
el hijo de virgen pura.
Zarabanda ven ventura
zarabanda ven y dura.

Durará mientras Dios fuere
el ser humano con El
y estará do El estuviere,
porque el hombre es Dios en El
y el figurador figura.
Zarabanda ven ventura
zarabanda ven y dura.

La ropa que se vistió
el hijo del poderoso,
en trinidad se tejió
por padre y hijo y esposo,
mas del hijo es cobertura.
Zarabanda ven ventura
zarabanda ven y dura.

Cubrióse de tal manera
con lo humano lo divino,
que la virgen quedó entera
y fué madre del que vino
a tomar su vestidura.
Zarabanda ven ventura
zarabanda ven y dura.

Este nombre de venir
Dios desde el cielo a la tierra
es menester se sentir
por ser misterio que encierra
en sí ley sobrenatura.
Zarabanda ven ventura
zarabanda ven y dura.

El Criador es ya criatura
zarabanda ven y dura.

IV

Chanzonetas del autor, a la Resurrección.

Ya resucitó la vida
que a la muerte vida dió.
Remedió nuestra caída
con morir como murió.

Murió Dios, en cuanto a hombre,
quedó vivo, en cuanto Dios;
y así por hacer por nos
fué a tomar este renombre;
no hay mortal que no se asombre
si siente lo que sintió.
Remedió nuestra caída
con morir como murió.

De árbol tomó la comida
Eva para el perdimiento,
y en árbol murió contento
el Dador de nuestra vida.
¿Quién vió cosa tan subida
ver muerto el que vida dió?
Remedió nuestra caída
con morir como murió.

Tres personas y un querer
y el querer de éstas juntado,
Dios Trino y Uno es llamado
de poder terrible y ser.
Es sin fin su gran poder,
sin fin hizo al que crió.
Remedió nuestra caída
con morir como murió.

V

Sonetos del autor, los cuales hizo en la ciudad de Pátzcuaro, año 1569, a la celebración de las honras que el perlado mandó hacer del muy alto y serenísimo príncipe don Carlos, señor nuestro, que Nuestro Señor llevó para sí, los cuales se pusieron en la tumba que en el túmulo se puso.

Soneto.

Aquella Trinidad y esencia pura,
Supremo Hacedor, Dios inefable,
conmutador de todo inconmutable,
inenarrable poder y hermosura.

Consigo llevó a Carlos a la altura,
trocó lo transitorio por lo eterno,
quitóle de ocasiones del infierno
por ser El más subido de natura.

Acá y allá es monarca esta criatura,
con soberano gozo recibido,
en bienaventuranza colocado.

Está en delectación que siempre dura
con el que tiene su mismo apellido
por ser de los mortales el dechado.

Segundo.

¿Quién pudo dar la muerte al más subido
de todos los mortales de la tierra?
¿Quién es que entró con paz a excusar guerra
me cuenta agora Johan si lo has sabido?

Fué Dios que viene y va sin ser sentido
y tiene limitada a los mortales
la vida para bien y para males,
ya que Este destejó lo más tejdo;

es Dios sin resistencia y resistido;
entra si halla gracia y si no, estáse;
es imposible entrar si no hay pureza,

ya que Este a nuestro príncipe querido
de puro amor le lleva a que le amase
allá en lo más supremo de la alteza.

VI

Chanzonetas hechas por el autor al Nacimiento. Año de mil y quinientos y sesenta y siete.

¿Quién es Este que nació?
Es el que es Dador de vida,
y que tal es la parida
cual quiso lo que parió.

Coplas.

Los cielos, los elementos
lo imposible y lo posible
de ver su Dios invisible
visible están ya contentos;
éste es el cuento de cuentos
que el demonio no entendió.
Y que tal es la parida
cual quiso lo que parió.

Este es de quien dijo Johan
a Adán y sus sucesores,
es hecho carne de amores
y la gloria de El verán.
En un ser Dios y hombre están,
bien haya quien tal nos dió.
Y que tal es la parida
cual quiso lo que parió.

Es Dios del cielo venido;
viene al suelo adonde estaba
y bajó donde quedaba
por ser ya el tiempo cumplido
en trinidad permitido
que un solo Dios acordó.
Y que tal es la parida
cual quiso lo que parió.

VII

Alabanza hecha por el autor en loor de la Virgen María, Madre de Dios, Señora Nuestra.

Por aquel hijo precioso
que paristes virgen vos,
os ruego me deis reposo
para que, mediante Dios,
de vos diga lo que no oso.

Una sois y un solo es Dios:
El para nos condenar,
vos para rogar por nos,
porque si lo ha de dejar
ha de ser sólo por vos.

Uno es Dios en cuanto Dios
y dos con vos y con El;
vos śois dos con El y vos
pues que todo el poder de El
por vos se juntó con nos.

Querer subido y crecido,
fué el vuestro y también el de El
más que cuantos son y han sido,
pues la inocencia de aquél
con la vuestra se ha tejido.

Esta tela jamás pudo
ser hecha sin Dios y vos,
y así hecho aqueste nudo
El por El y vos por nos
de por medio se mantuvo.

El trino y uno mantuvo
lo que quiso como Dios
porque cuanto quiso pudo;
pero no pasar sin vos
sin que pasase desnudo.

¿Quién por el mundo camina
sin acordarse de vos,
siendo en dignidad tan digna
viendo que, sin vos, en nos
no entrara gracia divina?

Dios, con poderse pasar
sin vos, no quiso, aunque pudo,
dejaros de en sí tomar
porque vió que cuanto tuvo
era bien quereros dar.

De Dios fuistes escogida
para en el parto ser sola,
la que después de parida
fuésedes como amapola
por ser en virtud subida.

Ciudad, porque poderosa
sabía Dios, érades vos,
os llamó y planta amorosa:
vos el capullo de Dios
y El, del capullo, la rosa.

Un cordero sólo hubistes
vos y Dios y Dios y vos
y por diezmo nos le distes,
Dios y vos y vos y Dios
y en la cruz nos le pusistes.

Ya que ese corral sagrado,
en que virgen lo tuvistes,
de varón no fué tocado,
porque ansí como quisistes
lo tuvisteis encerrado.

El entró sin vos abrir,
vos abristes con querer,
El salió sin vos sentir,
vos quedastes sin tener
de vos nadie que decir.

Hubo aguardadores dos
y ninguno a vos forzaba:
el uno de ellos fué Dios
y otro, que aguardando estaba
si conocía culpa en vos.

Este vencido quedó
fuera de todo sentido,
de ver que nunca entendió
esto que sólo entendido
fué por el que en voz se unió.

Porque, si acaso de vos
pudiera algo colegir,
demanda pusiera a Dios
sobre su entrada y salir
a pagar en vos por nos.

El ser de Dios tomó nombre
del que puso en el madero
y este ser fué, con el hombre,
a llevarle al matadero
porque el demonio se asombre.

Así que, Virgen Sagrada,
Dios fué uno solo en saber
tocaros, y en ser tocada
le pudistes merecer
por que en sí os tenía criada.

Fuistes desde que fué Dios
y este Dios jamás fué hecho,
sin principio y fin sois dos,
vos por gracia, y el, derecho
Criador en sí y de vos.

¡Oh misterio soberano,
incógnita permisión!
ver ser el divino humano
para la reparación
del que gustó del manzano.

Dios sin vos ni vos sin El,
ninguno quiso pasar.
El no sin vos, porque dél
sois vos gracia singular
y así estáis junta con El.

Ni vos sin El porque es uno,
sublimado en perfección;
y así os tuvo de consuno
para la reparación
que hizo Aquel trino y uno.

Dios en sí mesmo se fuera
soberano Hacedor;
pero por vos salvadera
quiso Dios ser salvador
por el amor que os tuviera.

Y así como vos, sin Dios,
virgen no podíades ser,
El asimismo, sin vos,
no quiso con su querer
sin el vuestro ser de nos.

El uno solo en poder,
vos una sola en rogar;
El uno solo en querer,
vos una sola en dejar
de pecar ni ver Su ser.

Y así como Dios fué uno
fuistes vos una con El.
El jamás fué de ninguno
ni vos sino sola dél,
y así Adán os fué importuno.

Porque ninguno acabar
podrá con Dios, lo que vos,
por el hombre, ni aplacar
la justa queja de Dios
y es porque os hizo sin par.

Vuestra bondad soberana
es menester alentarnos
por ser la de quien nos mana
gracia para levantarnos
cuando nos falta la gana.

Entre Dios y pecadores
sois el medio de amistad
desde que a vuestros amores
se abatió la Majestad
por ser vos la flor de flores.

Estáis de parte de nos
y de Dios siempre con El;
por nos le rogáis por vos
pues en vuestro ser el dél
padeció siendo hombre y Dios.

Lo imposible, fué posible,
por poner vos vuestra parte,
y nació lo inaccesible
por tal modo y por tal arte
que juzgallo es imposible.

Con la Trinidad estáis
en amores tan inmensos,
y en su esencia os deleitáis
viendo los cielos suspensos
de gozo de aquel que amáis.

Sois de todo emperadora,
por ser del emperador
madre y el que el mundo adora
con inestimable amor;
de todo os hizo señora.

Los tronos y jerarquías
de la bienaventuranza,
con canciones de alegrías,
os tienen en coro y danza
sin cesar noches y días.

Sois vos de todo el espejo,
porque al que en vos se miró,
es el cielo y tierra anejo
por ser el que lo formó
en trinidad y un consejo.

Tres votos y un parecer
son, en que así convenía
que baje el inmortal ser
en vos, sagrada María,
para poder padecer.

Dice Dios a Dios, que venga;
viene Dios sin responder;
dice Dios a Dios, prevenga
para Dios vuestro querer,
para que en la cruz se tenga.

Suplícote por Aquel,
que tan bien está contigo,
que nos abones con El
y nos abrigue tu abrigo
al vernos todos ante El.

Que esperar quien osará
al que siempre ha dado aviso
sin tu ayuda y quién podrá
con El si no la que El quiso,
porque por vos lo hará.

Y así vos por bien de nos
seréis de nuestro mal, medio,
porque si no le dais vos
yo no le hallo remedio
si usa de justicia Dios.

Laus Deo.

VIII

Villancico al Nacimiento.

Virgen de virgen nacido,
ella pura y puro vos.
Hombre y Dios por ella sido
que antes era un solo Dios.

Ordenó la Trinidad
y Una, esencia poderosa,
de juntar su calidad
con una virgen graciosa,
en Dios ni ella no hubo cosa
mas de querello los dos.
Hombre y Dios por ella sido
que antes era un solo Dios.

Dios se requebró con ella,
fué el requiebro soberano;
El pudo, por querer ella,
siendo Dios hacerse humano,
porque a no querer, en vano
fuera el juntarse con nos.
Hombre y Dios por ella sido
que antes era un solo Dios.

Fué tan supremo el querer
della, en el consentimiento,
que Dios con su gran poder
vino en ella en un momento.
¡Oh precioso ayuntamiento
el hecho de Dios y vos!
Hombre y Dios por ella sido
que antes era un solo Dios.

IX

Declaración en prosa y metro que hace el autor sobre la Majestad Divina, y su admirable ordenación y providencia.

Nuestro altísimo Dios y Señor, Dios en Trinidad de personas divinas, Padre y Hijo y Espíritu Santo, un solo Dios en esencia, una conformidad, una Majestad, una presencia individua del cual, y en el cual, y por el cual, pro-

cede y depende todo lo que ha sido y es y será; presente que es visible y lo que invisible nos persuade con santas imaginaciones y inspiraciones. Dios inefable, sin poder dejar de ser; Dios sin nosotros y Dios de lo criado; Dios sin ello y Dios con ello y sin ello, el cual fué antes que nada fuese; principio sin principio, porque era Dios sin hallar antecesoría en su ser, majestad y señorío; sólo Dios sin adoración y servicio hasta que en su eterna mente crió al primer ángel y ángeles y jerarchías celestiales. En estos cielos y trono estaba esta Divina Majestad, ocupándolo todo y sirviéndose en todo de aquellos espíritus angélicos. Tiempo, que quiere decir un término, el cual acabado, que el fin de él fué la hora y determinación de la arrogancia y ingratitud de Lucifer. Vístose Dios ofendido, entresacó y derribó todo lo que se había puesto contra El y dió con ello en un lugar y morada que eternamente estaba dedicado, solo y sin quien le morase, con justicia eterna sin esperanza de fin, ni misericordia. Visto Dios la muchedumbre caída y la gran parte de su corte y servidores despoblada, ya puesto en manifestar su grandeza, va usando de lo que eternamente tenía acordado, y como tan proveído, cría; que quiere decir, forma la tierra y todo su orbe, y para servicio y sustento de lo que en ella se había de trasponer, que es todo lo que en su inefable mente se deliberó, crió el agua, el fuego, el aire.

Teniendo ya Dios proveído lo necesario en la tierra, acuerda que quiere decir, determina de tomar este invisible Dios un poco de la pureza de ella y hizo lo que quiso, que fué al primer hombre, Adán. Hombre sin mácula, puro y limpio de pecado por estar sin origen de culpa, por carecer de padre y madre que la tuviese; simple, inocente y puesto en el más deleitoso lugar de lo criado. Figura y ocasión de incógnitos secretos, el cual, como había de ser origen de todo lo que había de ser visible, vístose criado y sin a quien preguntar por sí, porque Dios, siendo invisible, no se le mostraba corporalmente, estando en esta inocencia, considerando traspuesto en esta simplicidad, de una costilla de

su cuerpo y ser, formó Dios a Eva y púsosela delante, con el cual nuevo consuelo y compañía, fué alegre. Visto Dios sus moradores visibles y enamorado de lo que había hecho y más de lo que había de ser, como se dirá a su tiempo, les muestra de todo lo que podían gozar y tenían para su comida, recreación y consuelo, excepto el árbol vedado, porque quiere ser obedecido y conocido como Dios y Hacedor. Como sentido de lo pasado, el demonio que vió lo que Dios había criado y entendido lo que públicamente se les había por Dios mandado, vista la perfección de las criaturas y que aspiraban a nuevos misterios, procura estar a la mira y acuerda de tentar la fuerza por la más flaca parte y que desobedezcan a Dios, porque del yerro de ellos, le parece le ha de resultar gran ganancia, como criado viejo y que tiene experiencia de la condición de Dios y descubriría lo que Dios acordaba; y no hubo comenzado, cuando da con Eva y su simpleza en el suelo y como aquel que todo lo deseaba dañar y poner mal con Dios, determina de insistirla a que haga que el simple Adán coma de lo que ella; y ella, pareciéndole estar sola en trabajos, persuade a Adán a que coma, y él, necio, olvidado de lo que Dios, como a hombre, le había más encargado a él, hizo el ruego de la compañera y pecó y sintió dolores, aflicción y trabajos y obligóse a la pena, que fué pasar por la muerte, y desde esta hora hubo pecado en el nuevo Adán y Eva, de cuyo origen depende el origen que heredamos y llamamos culpa original; porque ansí como de Adán venimos procediendo y sucediendo, nos procede y sucede la culpa y paga del origen de la pena que mereció su pecado y a pagar esta deuda estamos tenidos desde que nuestros padres nos engendran, porque de padres pecadores de derecho no puede salir hijo justo, sin origen de la culpa, la cual se quita con lo que adelante se dirá.

Visto Dios al primer hombre caído y al pecado con él, determina usar con él de misericordia por ser la ofensa primera y de poner nuevos reparos para la generación que de él había de proceder para que como a quien ya entendida

de todo, excusase el de servirle en nada y no creyese las cautelas del demonio, para que de los que con amor conociesen el beneficio de haberlos criado y dado ser y perseverasen en él y con él hasta la muerte, poblar las sillas que vacías quedaron, que quiere decir henchir su casa del número de los servidores errados; y así para que advirtiesen, les dió preceptos y ceremonias y a los más hábiles de ellos dió gracia con que adestrasen a los demás y diesen a entender su voluntad. El demonio, como considerase y tantease el deseo de Dios y que era para aprovechar en la bienaventuranza todo lo que iba criando, procura manifestarles con grandes vicios, ocasiones para que dejasen de creer y obedecer los preceptos de Dios y fuesen contra lo que les estaba dado por ley. Causaba gran daño, en lo cual iba poniendo gran fuerza para aumentar el lugar de su pena, como Dios quería el de la gloria y alabanza de su Divina Majestad. Como a Dios fuesen desobedeciendo, íbalos castigando y daba a entender a los que en su voluntad estaban, la causa de sus venganzas, para que si de allí adelante viese en ellos enmienda, usar de su misericordia; concluyendo, vista su reiteración y desconocimiento y la inobediencia y poco temor que tenían a su castigo, se le envió tal que escaparon pocos y no quedó ninguno de los demás sin muerte y eterna. Desde que hizo Dios al primer hombre hasta que destruyó el mundo pasaron dos edades, hasta Noé, que se salvó; como si dijésemos, dos descendencias de la prosapia y generación de linajes señalados, que fueron la sucesión de Adán hasta que nació Matusalén, hombre notable, y lo que de allí adelante sucedió hasta Noé, en el cual tiempo ofendieron a Dios mucho y fueron de él muy regalados y amonestados, y al fin por su perseverancia, muy castigados.

Aplacada la ira de Dios contra la inobediencia de los culpados y deshecha la tempestad y creciente del agua, y tomado asiento el arca de Noé y consortes que fueron los que por Dios estaban avisados mucho antes de lo que había de suceder para que la fabricasen y se apercibiesen de lo necesario para la sustentación de ellos y sus animales, sin

que se les señalase el tiempo que habían de andar sobre las aguas, salieron de ella reconociendo la tierra en la cual habían sido criados, y como solos poseedores de toda ella, dadas en su consideración gracias a Dios por su maravillosa potencia, comenzaron a ordenar su vida y a multiplicar nueva generación, teniendo en su nuevo mundo cuidado de seguir el camino de la voluntad de Dios, visto el terrible castigo; más como el pasado Dilubio no hubiese sido parte mas de para asolar los inobedientes y amonestados por Dios contra las asechanzas del demonio, y el traidor de Satán quedase tan prosperado con el despojo de la ira Divina, como a la sed de su malignidad no tuviese satisfecha, visto el sosiego presente y tan pocos moradores en el nuevo mundo, considerado que lo que sucediese convenía dañar para que a Dios no agradase, tendió sus redes con diferentes vicios entre la generación de Noé, cayendo por experiencia de lo pasado en que a Dios no agradaba cosa que maculada fuese, y que, sobre todo, no quería usar de poder absoluto en la salvación de las ánimas, sino que reconociesen ser él el Hacedor y el que debía ser de las criaturas alabado, servido y adorado y temido y sobre todo obedecido, que es lo que de nosotros desea, pues nos da ser y entendimiento natural, va persuadiendo con sus astucias lo que se va procreando de nuevo, de tal manera que fué dañando gran parte de la sucesión de Noé hasta que nació Abraham, varón señalado por Dios, en quien se cumplió la tercera edad. Desde el primero Adán, en la cual edad, hubo de todos; mas fué la mayor parte de inobedientes y perdidos, desde este Abraham hasta que la Majestad de Dios envió la persona del Hijo a que encarnase en el vientre virginal de Nuestra Señora Santa María, como estaba en la eterna mente considerado; fué la cuarta edad, en que puso tanta fuerza el demonio en condenar las criaturas, que sucedieron tantas sodomías y incestos infames y cosas que airaron a Dios, tanto, que destruyó la mayor parte de los que había criado; en el cual tiempo se cumplieron las profecías que daban esperanza de la venida del Hijo de Dios a la Encarnación, la cual envió Dios por úl-

timo remedio para el linaje humano, para que, animados los mortales con ver presente y visible a su Dios vestido de la naturaleza de los pecadores, con El se esforzasen los buenos, y los que pecasen, conocidos sus yerros, hallasen medicina, renacidos en la gracia del sacramento del bautismo y de los demás sacramentos para con ellos defendernos del poder de las maldades del demonio y de la posesión del derecho de la primera culpa y pecado original, obligando al Hijo sin culpa a la muerte que la nuestra merecía, para que debajo de este sacratísimo privilegio fuésemos exentos de la muerte eterna, que por los pecados mortales hasta allí cometidos por los que estaban vivos merecían, y que fuese ley nueva, como si dijésemos perdón y gracia nueva usada con grandes pecadores, para que los venideros tuviesen de lo tal conocimiento, y si pecasen mortal y venialmente, hallasen, teniendo entero dolor y satisfacción con la confesión de sus culpas, verdadera medicina en esta vida para caminar al seguro puerto de la que ha de durar para siempre, porque a la muerte temporal, que es morir el que naciere en esta vida naturalmente, nos dejó obligados el pecado original, y así obligó el mismo Dios a su unigénito hijo Nuestro Señor Jesucristo, en la parte de nuestra naturaleza de que se vistió, en la unión que en las entrañas virigi-nales de Santa María, madre suya, se hizo de las dos naturalezas, divina y humana, en la persona del hijo de Dios, verdadero Dios y verdadero hombre y Dios, en el cual habemos de creer como en verdadero Dios como cristianos, y del cual habemos de creer habemos sido redimidos de nuestros pecados, y seremos cada que a El nos allegáremos y por el cual han de ser llevados, que quiere decir salvados, los buenos para el cielo y condenados los remisos para el infierno, por ser el último remedio de quien los pecadores en esta vida se puden aprovechar para permanecer en el descanso de la perdurable, pues para remediarnos vino a encarnar para conversarnos y morir por nosotros, como murió, para que nosotros muramos en El para eternamente vivir, el cual ha de venir en siendo cumplido el tiempo

que por la Santísima Trinidad y un solo Dios en esencia poderosa, está limitado a juzgar los que han sido, son y serán hasta aquel término, para dar sentencia pública contra nuestras culpas, condenando los malos y llevando consigo los buenos, dando fin a esta presente vida y mundo, en el cual le plega por su infinita bondad darnos gracia para que seamos merecedores de subir con El a donde entre las jerarchías celestiales le demos ordinarias alabanzas por los beneficios de la criación, redención y salvación, el cual sea bendito y glorioso amen.

Declaración en metro sobre la ordenación divina, con invocación a Dios.

Invócote Omnipotencia,
Juez supremo y Hacedor,
pídote gracia y favor
para hacer resistencia
A Belial impugnador.

Mar do se anegan los ríos
del humano entendimiento,
embriaga a mi talento
para que de desvaríos
no tenga conocimiento.

Para cualquiera batalla,
si se pretende ganar,
te han mi Dios de suplicar,
pues en Ti todo se halla
y sin Ti no hay que buscar.

Adiéstrame adestrador
para que por papel sano
corra mi pluma, mi mano,
sin que pueda el borrador
decir hay tinta de vano.

A quien el cielo se humilla
con todos sus cortesanos
y este manjar de gusanos
con la cabeza y rodilla
te pide puestas las manos.

Y de tu gracia ayudado,
para no poder errar,
un cuento quiero contar
el más alto y sublimado
que de Ti pude alcanzar.

Divinidad y ordenación con la sucesión de criaturas angélicas y humanas con movimiento de tiempo.

Con la fuerza de ser Dios
penetras, alcanzas, hieres,
a cualquiera que Tú quieres
que se salve, acá entre nos,
para gozar tus haberes.

Primera ni postrimera
no fué ninguna persona
divina, porque es corona
la Trinidad verdadera
de Dios y es razón consona

Que es Trino y uno Dios es,
mas es de tal calidad,
que en tratando de unidad,
es la esencia de las tres
personas y Majestad.

Es regla de relación
y el divino entendimiento
da a enteder al ditamento
de razón, en conclusión,
que son tres en un cimiento.

Y este cimiento de esencia
es menester que entendáis,
que cuando al Padre invocáis,
está el Hijo en su presencia
y el tercero que nombráis.

Y este amor que es el tercero
de los dos que antes tratáis,
quiero que de mí sepáis
que con segundo y primero
es Dios en quien confiáis.

Majestad siempre durable
sin que tiempo y sucesión
te causen diminución
estándote siempre estable
por faltarte narración.

Eres sin alteración
y si acaso te alteramos,
en llamándote aplacamos
tu fuerza y indignación
y de Ti gloria esperamos.

Tienes los cielos suspensos,
mandas siempre sin mudarte,
porque estás en cada parte,
con amores tan inmensos
que jamás muestras hartarte.

Lo que fué y es y será
en Tí fué considerado
de una vez, y fué ordenado
el fin que todo tendrá
por ser Dios inseparado.

Porque en tu inefable mente,
así como fué formado
lo que habías determinado,
por el mesmo consiguiente
tenías su fin penetrado.

Mostrando tu gran poder
ángel y ángeles hiciste
de los cuales, te serviste,
respetando a tu gran ser
mas Tú su fin conociste.

Parte de estos servidores,
con soberbia y presunción,
con Luzbel hacen traición
contra el Señor de Señores
negándole sujeción.

Vístolos Dios alterados,
sin tener de El ocasión,
conociendo su intención
mandó fuesen derribados
sin esperar de El perdón.

Desque Dios tuvo aplacado
el motín que hubo en el cielo,
de tierra hizo en el suelo
al primer hombre afamado
dale vida sin recelo.

Por nuevo modo y manera
quiso Dios ser de él servido;
quítale, en parte, el sentido
para darle compañera
por secreto permitido.

Un eminente lugar
les da por casa y morada,
sin fin su vida y estada,
tan a gusto y paladar
que no carecen de nada.

Inocente sucesión
permite proceda de ellos;
gózase tanto de vellos
que procura que pasión
no sientan, por más querellos.

Pretende Dios obediencia,
que es debida al Hacedor,
dales manjar y sabor
en abundante excelencia,
uno bueno, otro mejor.

Defiéndeles Dios, de hecho,
un árbol sólo vedado,
con el dedo señalado
por precepto y por derecho,
manda cumplan su mandado.

Entendido esto Satán
les dice: "no hayáis temor
gustad de aqueste sabor
que si de todos os dan
no os dan de éste, por mejor".

Esta mentira primera
a la primera Eva engaña,
y el demonio usa de maña
y acomete a la barrera
más flaca, con su maraña.

Ella gusta y conocido
el bien que perdió, en gustar
con saña y verse penar,
importuna a su marido
guste de un gusto sin par.

El nuevo Adán, olvidado
del mandado del Juez recto,
come y hácese subjecto
a muerte por el pecado
de inobediente al precepto.

Desque se ve él dolorido
que siente pena y dolor,
muda el semblante y color,
con el terrible bramido
que da la vaca de amor.

Dios da la voz de dolor
de ver perdida inocencia,
que hará que la potencia
venga a morir por amor
de éste y de su descendencia.

Llama Dios como ignorante
por ver si conocimiento,
tiene Adán y entendimiento
de ver su yerro delante
del divino acatamiento.

En oyendo Adán a Dios,
le temió en tanta manera,
que por el dolor que hubiera
perdonó Dios a los dos
por ser la ofensa primera.

A muerte están condenados
cada cual alerta viva
pues ya el distinto los priva
de si en yerro son tomados
serles su culpa enemiga.

Con soberbia, Lucifer,
y Adán con simple inocencia,
fueron contra la potencia
divina que en les dar ser
se esmeró y puso su ciencia.

El error de ingratitud
al ángel hizo Satán
y en no obedecer Adán
a la Suprema Virtud
fué causa de gran desmán.

Hasta que los dos pecaron,
ningún pecado tuvieron,
que limpios y puros fueron,
que en no obedecer mancharon
la limpieza que les dieron.

Que siendo el Hacedor puro
la tierra de que formó
a Adán, no desmereció,
y así de mal fué seguro
hasta que él se condenó.

A todo derrueca y tala
esta razón entendible
de que a Dios le fué imposible
poder hacer cosa mala,
invisible ni visible.

Y el pecado original
fué desde esta inobediencia,
origen y descendencia
del venial y del mortal,
cierta y natural herencia.

La razón, a mi entender,
de nuestra muerte y desmán,
fué por dar a Eva y Adán
Dios tanto de qué comer
y esto ciegos lo verán.

Que entre toda el arboleda
de aquel dulce Paraíso;
un árbol sólo Dios quiso
vedarle y que dél no pueda
comer y le da su aviso.

Porque si Dios le vedara
el número principal
y el vedado por su mal
le diera de que gustara
no fuera su pena tal.

Y por estar advertido
de Dios y su voluntad,
trocó la Suma Bondad
su descanso en dolorido
dolor y penalidad.

Pues que en la fruta estuviese
su culpa y el fundamento,
es error torpe y sin tiento
de cualquier que lo creyese
sino en sólo el vedamiento.

Que ser agra ni podrida,
ni en el sabor suficiente
para dar muerte a la gente,
ni con su virtud dar vida
no habrá texto que tal cuente.

Una razón evidente
hay para que Dios quisiese
que el hombre le obedeciese
y es, sin ningún accidente,
aunque otra Dios no tuviese.

Que es el ser de quien el ser
tenemos en este suelo,
vida falta de recelo
de quien le quite el poder
en la tierra ni en el cielo.

Y así le dió entendimiento
en cuanto a que no tocase
aquel árbol, ni gustase
del fruto y su mandamiento
obedeciese y guardase.

Como el águila herida
procura de defender
los hijos que le han de ser
consuelo en aquesta vida
para en descanso se ver,

Así aquel Poder Divino
visto a su querido Adán
maculado por Satán,
le encamina en el camino
por donde a la gloria van.

Porque con éste y su bando
procura Dios de poblar
aquel celestial lugar
que fué de los que penando
están por se le igualar.

Quisiera esta Majestad
subieran del suelo al cielo,
sin sentir pena ni duelo,
para con más brevedad
darles eterno consuelo.

Mas era ya necesario
por el pasado bullicio
conozcan el beneficio
de Dios y así el adversario
lo alcanzó y dañó el servicio.

Que del tiempo que sirvió
a aquella Suprema Esencia,
le quedó gran experiencia
y así el traidor conoció
su desino y resistencia.

Y con este entendimiento,
que guste Adán procuró
del manjar que Dios vedó
por darle desabrimiento
con que al hombre aborreció.

Pero Dios, considerando
todo lo que había de ser,
les da su ley a entender
a los que van resultando
de este Adán y su mujer.

Esta ley dieron profetas
por divina inspiración
a Adán y su sucesión
y el demonio siembra setas
entre toda esta nación.

Y viendo que a su pureza
no han de servir maculados,
les da aviso que avisados
estén en su fortaleza
so pena de ser culpados.

Puesto ya Dios en curar
la roña de aquesta oveja
y que en carne ni en pelleja
la pueda Satán tocar
su voluntad la aconseja.

Y como a oveja asombrada,
acometida y herida,
la avisa esté apercibida
ella y toda su manada
so pena de ser perdida.

A Dios escucha y entiende
lo que le apercibe y manda;
pero ya el demonio le anda
al oído y le defiende
no siga a Dios ni su banda.

Porque sospecha y tantea
lo que Dios tiene acordado
desque ve que ha perdonado
al hombre, cosa tan fea
como el pecado pasado.

Y que dispensa y ordena
remedios para llevar
todo lo que ha de criar
a do no se siente pena,
mas descanso sin faltar.

Para poblar los lugares
de este demonio y su bando,
a donde estarán gozando
de Dios sin fin ni pesares
y ellos estarán penando.

Tiende sus redes de vicios
porque pretende aumentar
aquel infernal lugar
y a sus secuaces da oficios
y a tambor manda tocar.

Contra Dios manda se diga
que el soberbio Lucifer
quiere gran guerra mover
y que cada cual le siga
si quiere placer tener.

Y porque en tan conveniente
empresa como procura
no se le escape criatura,
llama luego incontinente
al estado sin ventura.

Llamamiento que hace Lucifer a todos sus secuaces para darles a etender las ocasiones pasadas y lo que le movió para engañar al hombre y lo que pretende hacer y la causa que a ello le mueve.

Diablos amigos leales,
todos aquellos que fuistes
unánimes y escogistes
por descanso penas tales
desde que a Dios ofendistes.

Ya sabéis que en el altura
quise tan alto subir
y me puse en competir
con aquella Esencia Pura
a quien pensé resistir.

Con vuestro acuerdo fué todo,
todos venistes en ser
en que tentase el poder
de Dios, con soberbio modo,
queriéndole parecer.

Nuestra determinación
fué, que si Dios consentía
mi desvergüenza y sufría
semejante tentación,
negarle la mejoría.

Mi extremada hermosura
a todos os fué notoria,
ser sin segundo en la gloria
sobre angélica natura,
gozar yo de esta victoria.

Bien vistes mi lozanía,
gran beldad, entendimiento,
pues de vosotros no cuento
porque si no acabaría
según lo mucho que siento.

Viendo aquel descanso eterno,
donde nada nos faltaba,
acordamos que importaba
dar yo con el Sempiterno
mi voto en lo que ordenaba.

Pues conocer cobardía
o faltarme atrevimiento
para probar nuestro intento,
ya sabéis cuánta osadía
tuve y soberbia sin cuento.

Mostrarse tan poderoso
y que más que yo pudiera,
jamás entendí que fuera
por ver en tanto reposo
la Trinidad verdadera.

De hecho le acometimos,
de hecho nos derribó,
de hecho no permitió
que allá vamos ni subimos
ya con el cielo se alzó.

El fin de su gran poder
ser sin fin ha parecido
en mostrarse tan sentido,
en jamás nos querer ver
ni desquerer lo querido.

Los desastres sucedidos
cuando no pueden soldarse,
que es soldar el remediarse,
no conviene arrepentidos
los que son causa mostrarse.

Llegados a esta morada,
cuando el rapaz de Miguel
vino con tanto tropel,
contra toda esta mesnada
y el gozo se tornó en hiel.

Acordamos no debía
mostrar arrepentimiento,
ni hacer tal sentimiento
gente de tanta valía
por no dar a Dios contento.

Vueltos los polvos en lodos,
tratando de lo pasado,
desque vi que había criado
tierra Dios, os dije a todos
viviésedes con cuidado.

Que quien aquello hacía,
más pensaba de hacer,
y así extendí mi poder
poseyendo lo que vía
para más renta tener.

Desde el combate del cielo,
ya sabéis, traté con todos
cuántas leguas y qué codos
hay hasta llegar al suelo
por cierta manera y modos.

Porque no estuviese cosa
sin estar atalayada,
para que en siendo criada,
por arte maravillosa,
la cosa fuese dañada.

Estando tan sobre-aviso
sabéis cuan poco tardó
en que el formador formó
al hombre en el Paraíso
con la mujer que le dió.

Dotólos Dios de inocencia,
privólos del entender;
pero conviene a su ser
reconozcan obediencia
a tan Supremo Poder.

Ya que esta razón mirando
y que para merecer
es justo le dé a entender
abrió camino mandando
a Adán lo que ha de hacer.

Díjole cuenta tuviese,
con muy especial cuidado,
guardar el fruto vedado;
porque si de aquél comiese
está a muerte condenado.

Ya sabeís cuán cerca estaba
yo de Adán, cuando mandó
Dios ésto y ostaculó
y mil paranzas le echaba
y a ninguna me acudió.

De que no poca pasión
os conté que recibía
en ver que cuanto sabía
con aquel simple asnejón
de tan poco me servía.

Y el darle libre albedrío
de querer y no querer
ser sujeto o no lo ser,
fué grande contento mío
para poderle vencer.

Procuré de derrocarle
con que desobedeciese
y que gustase y comiese
para poder condenarle
Dios, si en aquesto viniese.

Todo lo que puedo he hecho
para aumentar nuestro estado
y excusar no sea alabado
Dios; pero nuevo provecho
pone en vida al condenado.

Que es que de la sucesión
de éste hace pregoneros,
y ha puesto leyes y fueros
para que en contemplación
se pongan mis prisioneros.

Reconociendo el pecado,
causado por la comida
que estaba por El prohibida,
con dolor de haber errado
antes que pierdan la vida.

Mudádoles han manjares
con gustos diferenciados,
en la mar y ríos pescados
con sabores singulares,
y en tierra muchos ganados.

Mostrado se ha valeroso:
pues en producir simientes
con sabores diferentes
está poco cuidadoso
para sustentar sus gentes.

Pues en aves y otras cosas
que por mí están registradas,
en perfección esmeradas,
por artes maravillosas
sin poder ser acabadas.

Pone poca diligencia,
pues orden y temporales
sin cesación de los tales,
ni faltarles influencia
todo para estos mortales.

Pues si miráis la razón
con que de todo va usando
como planta y va talando,
me es gran desesperación
estarlo considerando.

Y como tanto nos toque
entender su fundamento
y embarazarle su intento
con causas con que revoque
sutilicé mi talento.

Y hallé que convenía,
vista su declaración,
dañar la nueva nación
porque si no obedecía
hay pleito en su salvación.

Lo que en este caso he hecho
no es menester expresaros;
mas de lo que quiero avisaros
que barrunto gran provecho
para poder consolaros.

Con que venga en crecimiento
nuestra región infernal,
pues el hombre accidental
con cualquiera movimiento
le es la culpa ya mortal.

Este Dios remedios pone;
pero estoy entremetido
desde que tuvo sentido
Adán y a lo que dispone
le pongo luego el oído.

Para haceros saber,
como buen gobernador,
su desino y pundonor
y en daros en que entender
tengo contento y sabor.

Hame parecido mal
poner Dios nuevos reparos
para la presa quitaros,
pues el hombre no fué tal
y este mal quiero avisaros.

Que viendo al hombre caído
y anexo a la perdición,
vista su condenación
le pesa y está sentido
y ordena dispensación.

Pide nuevos sacrificios
y al que fuere pecador
le manda tenga dolor
de sus descuidos y vicios
y que volverá en su amor.

Fuerza pone en avisallos
con ordinarias razones
yo en dañar sus intenciones,
comprometeos y dallos
nuevos vicios y ocasiones.

Con lo cual veis los que van
descendiendo a nuestra tierra,
que mi ardid y maña en guerra
sujetará a los que están
en la mayor cumbre y sierra.

Síguenme tan animosos
con muertes, carnalidades,
abusos y torpedades
que a mis vicios tan sabrosos
van dando sus amistades.

Cualquiera buen capitán,
si quiere ser buen guerrero,
ha de ser el delantero
animando a los que van
con rostro terrible y fiero,

Que esfuerza los corazones
de los que su campañía
para cualquiera porfía
y de cobardes, leones
los vuelve, con agonía.

Esto digo en general,
a todos cuantos estáis
aquí, porque cuando vais
a servirme en algún mal
os ruego me parezcáis.

Con el moderno Caín,
Para que matase a Abel,
ya sabéis cuánto con él
trabajé hasta la fin
porque mal fin fuese de él.

Y desque en ejecución
puse su hecho malvado,
le dije que su pecado,
por ser sin comparación,
no podía ser perdonado.

Mis redes y cazadero
tenéis todos comunmente,
no se me escape viviente
que no baje al cancerbero
cada cual sea diligente.

Porque Dios sé que procura
estar al hombre avisando,
vosotros andaos pescando
con toda desenvoltura,
veremos quién va ganando.

Que desde que el pecador
comió lo que no debiera,
hice una red barredera
y en formando el formador
es mi posesión primera.

El fué primero en hacer;
pero en lo que tiene hecho
entro yo, por mi provecho,
en posesión y poder
por el antiguo derecho.

Ojo alerta, salteadores,
cada cual con diligencia
defienda bien nuestra herencia
porque el Señor de Señores
y yo tenemos pendencia.

A todos tengo avisado,
porque a mi gran Majestad,
ser gravedad calidad
sé que serviréis de grado
por nuestra antigua amistad.

Vuestro parecer querría
me deis diablos a entender,
luego que quiero saber
lo que a todos parecía
para mi reino proveer.

Respuesta.

Poder terrible, infernal,
que tuviste en el altura
sobre angélica figura
tu asiento y tu tribunal
de extremada hermosura.

De donde por lo pasado
por ser tan maravilloso
y en tu saber, belicoso,
te perteneció el estado
do no se espera reposo.

Emperador perdurable,
a quien toda sucesión
causada por perdición
te halla siempre mudable
para cualquiera traición.

Farol de desventurados,
de protervos capitán,
a quien los demonios dan
de tu maldad asombrados
cuanto tienen y tendrán.

Gran trepador sobre riscos,
sin cansarte ni parar
de quien asiento y lugar
son áspides basiliscos
y la hediondez sin par.

Príncipe de confusión,
de desastrados caudillo,
fragua triste con martillo,
donde desesperación
se labra y haces sufrillo.

Ordinaria centinela
para que los desdichados
estén siempre atormentados
sin que tu crueldad se duela
a que un punto estén parados.

Embaidor y gran artero,
hidrópico y tesonía
a quien no satisfaría
todo cuanto el verdadero
Dios aumenta cada día.

Espantable catadura,
nariz de horrible hedor,
que tientas al pecador
desde que tiene figura
y acometes al mejor.

Inventador de tormento,
atalaya y ocasión,
que pones en confusión
al más subido talento
de cuantos fueron y son.

Zorra artera, mortecina,
que al hombre más avisado
le das un traspié, malvado,
con que muere o desatina
o reitera en el pecado.

Renegado ejecutor,
asistente de maldad,
que tienes tal calidad
que al que te es más servidor
tratas con mayor crueldad.

Verdugo del tentador,
del justo que se te escapa
por ver poblar silla vaca
y menguar tu pundonor
tósigo y falsa triaca.

Mandador desesperado,
que al demonio que no viene
cargado con cuanto tiene
a su cargo condenado
das nueva pena en que pene.

Prosigue.

Estado habemos atentos
oyendo tu relación
y hasnos puesto admiración
con tan altos argumentos
llenos de tanta razón.

En todo lo que has tratado
de que allá en el cielo fuimos
de un parecer y quisimos
fueses con Dios igualado,
así fué y lo consentimos.

Por los respectos tocados,
que das por declaración,
para más satisfacción
porque de casos pasados
tengamos recordación.

Y entre nos está entendido
de tu soberbia y saber
que has de mostrar tu poder
para que Dios sea ofendido
con lo que fuere a hacer.

Tiénesnos maravillados
de ver tu gran diligencia
en el hacer resistencia
a los remedios tratados
por la Suprema Potencia.

Porque la astucia pasada,
que usaste para hacer
del fruto al hombre comer,
fué maldad tan señalada
que hasta allí pudo ser.

Causa fuê tan conveniente
que en ver al hombre caído,
cada cual sea apercibido
y se halla suficiente
para aumentar tu apellido.

Porque de lo que ha criado
Dios, hasta agora tenemos
lo más principal, que vemos
con tu maldad condenado
y al infierno lo traemos.

Y así, el gran buscarruido,
tu fiero alguacil mayor,
de ver la fuerza y rigor
con que te has entremetido
te tiene nuevo temor.

De los demás no decimos,
pues nos tienes obligados
a estar siempre amedrentados
desde que contigo fuimos
contra Dios desvergonzados.

Y así en tu gobernación
estás libre de sospecha,
que jamás te será hecha
por ningún diablo traición
sino obediencia derecha.

Según de tu tormento
somos escandalizados,
a ser de Dios perdonados,
no faltará nuevo intento
para ser amotinados.

Pero pusiste tal fuerza
en la altura, que es razón
que nuestra condenación
no tenga fin, ni destuerza,
ni haya lugar contrición.

Negaste el conocimiento
A Dios de tu hermosura,
no queriendo ser criatura,
y por tan falso argumento,
nuestro mal fué mal sin cura.

Y así, lo más conveniente
que podemos desear,
pues no se puede soldar
nuestra pena eternamente,
es servirte sin faltar.

Y así, todos de consuno
unánimes y conformes
con tus hechos, tan inormes,
somos contra el Trino y Uno
en que su alabanza estorbes.

Las calles están tomadas
por estos tus obedientes,
que a mercedes suficientes
hay maldades no pensadas
contra los tristes vivientes.

A tu cargo es el mandar,
al nuestro el obedecer,
tú muestra bien tu poder
porque en el ejecutar,
cuidado puedes perder.

Que la primera ocasión
fué madre de gran provecho
y el mortal que no da pecho
nos es deseperación
verle ir camino derecho.

Son, tan a dedo contados,
algunos si se nos van,
porque a tu cebo Satán
vienen tan desatinados,
que unos con otros se dan.

Porque como Dios procura
que obren para merecer,
les damos luego a entender
con grande desenvoltura,
que es trabajo obedecer.

Que tu ley y tu opinión,
de gran descanso en la vida,
y a mil placeres convida
sin pedirles refación
porque den mayor caída.

Que el que vive no viviendo
muy a gusto y voluntad,
ya pierde su libertad
si vivo ha de estar muriendo
que es notoria ceguedad.

Si no, en la vida contento
y usar de tus libertades,
que ley de contrariedades
es ley de desabrimiento,
pues muda las voluntades.

Que coman cuando quisieren
y en todo estén descuidados,
que serán de ti ayudados
si Dios por lo que hicieren
les contare los bocados.

Porque eres muy poderoso
para por ellos hacer
y si te quieren creer
en vida tendrán reposo,
cual quisieren escoger.

No les tratamos de muerte,
porque es caso de atención,
porque en su imaginación
no teman trago tan fuerte
viendo su condenación.

Vivimos tan cautelosos
con ellos hasta enfrenallos,
que para más descuidallos
de los vicios más sabrosos
procuramos de hartallos.

Y desque en tu red están,
si procuran la salida,
se les hace encarecida
relación de su desmán
con arte y maldad cumplida.

Para que más desesperen,
y no procuren volver,
a que Dios con su poder
dispense en lo que pidieren
como nos das a entender.

En lo cual, perseverando,
están siendo muy peores
estos tristes pecadores
y van contino cebando
culpas en otras mayores.

Dásete aquesto a entender,
con debido acatamiento,
porque sepas nuestro intento
está en siempre obedecer
tu endiablado mandamiento.

Mercedes no te pedimos,
porque el trabajo presente
es poco entre tanta gente
y así los medios durmimos
hasta que haya más simiente.

El sembrador a sembrar,
nosotros sobre el arada,
con la red aparejada
para en un punto dañar
la simiente que sea echada.

Dios con su magnificencia
se mostrará poderoso,
tú en maldades belicoso,
con hacerle resistencia
endemoniado raposo.

Ayer tuvimos por cierto
de Satufal el malsín,
que se partió con Caín
y los demás de este puerto
que ya maldicen su fin.

Dice que es tanto el rigor
que usas con los condenados,
si un momento están parados
que maldicen al Criador
y su nacimiento y hados.

Dice más, que si entendiesen
aquestos tristes mortales
la gran pena que a sus males
darás, que a Dios todos fuesen
obedientes y leales.

Y el determinarse Dios
en que no haya redención,
el que allá va ni perdón
fué gran merced para nos
no usar de dispensación.

Que si uno solo volviera
de aquestos atormentados,
vivieran tan recatados
con lo que a todos dijera
que faltaran condenados.

Que aunque ven ladrar a Dios,
como no le ven morder,
se van tras nuestro placer
sin acordarse de nos,
ni a nuestras penas temer.

Y la falta de experiencia
que tienen de tu crueldad,
les hace darle amistad
y no temer la potencia
llena de tanta bondad.

Por lo cual, en crecimiento
irá siempre tu región,
que vicios son ocasión
para dañar el talento
de tan moderna nación.

Por tanto gran Can rabioso
dispón y ordena a placer,
con que nos des a entender,
pues eres tan cauteloso
lo que Dios piensa hacer.

Lucifer.

Habéisme dado contento
en ver vuestro buen cuidado,
que aunque estaba confiado,
con vuestro conocimiento,
me tenéis más obligado.

De este rebaño y manada
os ruego siempre tengáis
cuidado, sin que durmáis,
que de Dios está avisada
mira no os arrepintáis.

Que en lo que fuere ordenado
yo tendré especial cuidado
de que en siendo publicado
os iré siempre avisando
para que crezca mi estado.

Soberbia mi visorrey,
con la avaricia hinchada,
y vos lujuria, causada
para ser contra la ley
que por Dios está ordenada.

Con vos ira accidental
y la gula engendradora
de torpeza y quitadora
de acuerdo espiritual
que en el abstinencia mora.

Y vos envidia cevil
y pereza holgazana,
que halláis entrada y gana
en el rey y en el servil,
pecados de casta vana.

Como a los más principales,
sabidores de maldad,
por ser de más calidad
entre cuantos infernales
sirven mi gran majestad.

Os dejo entre esta nación,
por más diestros y avilzados,
con otros muchos pecados
para la condenación
de aquestos desventurados.

Entre tanto, que al Infierno
voy para ver y proveer
lo que he mandado y hacer
cortes de nuevo gobierno
sin lo que he dado a entender,

Y hacer edificar
nuevas casas y morada
para en que esté aposentada
la gente que ha de bajar
por mi astucia condenada

La obstinación mi fiscal
por más diestro acusador
y en quien crece el pundonor
de mi sed pestilencial
para ser muy más señor.

Tendrá cuidado avisarme,
al cual dejo mi instrucción,
de lo que desta nación
Dios procurare quitarme
por derecho o permisión.

Y como se ofrezca cosa
en que podamos ganar
por la posta y sin parar,
con ira y saña rabiosa
volveré a lo remediar.

Que a sus fuerzas o derechos,
ceremonias y ocasiones
tengo cien mil invenciones
dañadas y otros pertrechos
para mudar intenciones.

Nada os cause sobresalto,
ni llaméis impedimento
que os quite el atrevimiento,
ni digáis se os fué por alto
por falta de entendimiento.

Pues en derecho cevil
sois diestros y examinados
y por mí estáis aprobados
como por el más sutil
de todos los condenados.

Y en sintiendo novedad
que estorbe a mi gran poder,
lo haced luego saber
a mi obstinada maldad
como os he dado a enteder.

En quien veis que los mortales
van todos perseverando
y a mis vicios aplicando
su libertad para males
y a su Dios se descarando.

Espíritus tan arteros
y de mi casa real,
y en natura angelical
principales caballeros
en la guerra temporal.

En la respuesta que distes
a mi arenga y ocasión,
estáis en obligación
de hacer lo que dijistes
y ganar reputación.

Y en el tiempo que tardare
en ida, vuelta y estada,
sobre si tengo ocupada
por lo que se me enviare
mi gente y vive avisada.

Y la obediencia y temor
que a mi real mandamiento
tenéis o que es vuestro intento,
pues sabéis que soy señor
de aquel profundo aposento.

Para con gracias premiaros
vuestra buena diligencia
o ejecutar mi sentencia
a la hora y castigaros
por la falta de obediencia.

Yo me voy, quedaos conmigo,
mostrad soberbia leones
y animad los corazones
contra Dios, que es enemigo
nuestro y nos tiene en prisiones.

Demonios.

Gran señor, de pena eterna
haremos nuestro poder,
pues que fuimos en querer
ser contra Aquél que gobierna
lo que fué y lo que ha de ser.

X

Argumento sobre lo tratado con su señoría reverendísima, el señor Obispo de Mechoacán, Molina.

Muy ilustre señor:

Si toda la Trinidad es un solo Dios y un solo Señor, ¿cuál de las tres personas divinas se podrá tener por más eminente ni primera y principal que las otras, pues en ca-

da una está todo Dios? A mi parecer, ninguna, pues ninguna antecedió en la majestad y señorío a las otras más que en el nombre, para que los fieles, cuando con el entendimiento consideráremos qué quiere decir Trinidad, entendamos que la Majestad de ella es un Dios y en este uno están inclusas, en la esencia, la distinción de las tres Personas Divinas; que atribuir antecesoria a cualquiera de las tres sería error por la confusión de las otras, pues no se compadece, siendo todas una sola Majestad, ser inferior ninguna, por referirse cada cual en las demás. Y esto es según fe, a mi parecer, y para más conclusión, siendo toda la Trinidad un solo Dios ¿cuál es lo primero de Dios? Porque si antecediera alguna persona divina a las demás en el ser y señorío, no le confesáramos a Dios ser Trino, más que uno.

Sub correcione eclesie.

Trejo.

SEGUNDA PARTE

POESIA PROFANA

I

Del autor, al tiempo que se procedía contra los que fueron en el rebelión de México, año de 1566.

Mueran los traidores,
viva siempre el Rey
pues que con su ley
da a todos favores.

Fué considerado
en trino consejo,
modo y aparejo
para que el pecado
fuese castigado
con pena y rigores,
pues que con su ley
da a todos favores.

Desde el rey primero,
Saúl el nombrado,
Dios tiene acordado
darnos, y esto es vero,
un rey derechero
señor de señores,
pues que con su ley
da a todos favores.

Godos libertaron,
con fuerza y con maña,
nuestra patria España
y a moros ganaron;
por reyes quedaron
y sus sucesores,
pues que con su ley
da a todos favores.

Condes, caballeros,
duques y marqueses,
con sus intereses
temen a sus fueros,
también escuderos
grandes y menores,
pues que con su ley
da a todos favores.

Esta voz real,
con ánimo fuerte,
apregona muerte
para cada cual
y así no hay mortal
que esté sin temores,
pues que con su ley
da a todos favores.

II

Del autor a una señora que vió, con quien tuvo cierta comunicación.

Si el haberos, vida, vido,
pudiera ser excusado
es cierto que a mi cuidado
no diera dolor crecido
ni penara en tanto grado;
pero pues no pudo ser
dejar de causarme pena,
tengo mi pena por buena,
pues es por un merecer
el más alto que se suena.

Suénase que eres tan alta
dama en tu merecimiento
que puesto que me es contento,
considerada mi falta,
me da crecido tormento
que si no te compadeces,
remediando mi pasión,
ingrato es tu corazón
si no le menguas y crece
según lo dicta razón.

En tu creciente no espero
remedio para mi mal,
porque soy de natural
tan bajo, ya que te quiero,
que me es la muerte lo tal,
mas señora en tu menguante,
que es creciente para mí,
entrará el menguado en ti
para poder adelante
decir lo mucho que vi.

Quiero hacer una cuenta
que tu, vida, haz de sumar
y sumada haz de restar
mi bien, con la gran tormenta
que me hiciste pasar,
das por cargo tu valor
para que yo me despida
yo por descargo mi vida
y aquel entrañable amor
que a quererte me convida.

Hagamos la equivalencia
y propuesto el argumento,
yo puse vida y tormento
después que vi tu presencia,
tu beldad, merecimiento.
Por juez pongamos, razón
que es juez sano y sin sospecha,
que con sentencia derecha
sin que otorgue apelación
paz o guerra quede hecha.

Galán yo soy muy contento
de tu determinación
y huelgo que la razón
haga por ambos la cuenta,
pues tan sana es su intención.
Más ¿qué me podrá mandar?
que si sujetarme quiere,
no haré lo que dijere
pues dejémoslo juzgar
al juez que el amor quisiere.

III

Del autor, a dos amigos suyos, el uno sacerdote, sobre que se descuidaron en visitarle estando preso.

Al seglar.

La amistad que es perniciosa,
justo y santo es desviarla,
y si es buena el allegarla
es cosa muy provechosa
y aun amarla y regalarla.

Si verdad se ha de tratar,
como es justo que tratemos,
obligación nos tenemos
si de atrás se ha de tomar
fundamento y le queremos.

A do no interviene amor
poco dura el amistad,
porque es cierta propiedad
que al que más quiso el dolor
le da menos libertad.

Esta arenga y ocasión
quiero corra su carrera
para vos y el padre Vera,
pues con tan poca razón
os habéis salido afuera.

Y que todo esto faltase
no había de faltar en vos,
ni en él, lo que manda Dios
que el preso se visitase
pues ganábades los dos.

No hay disculpa que a mi pena
le cause consolación
y en ver vuestra remisión
es cierto se me cercena
del corazón la afición.

IV

Canción ajena y glosa sobre ella, del autor.

Canción.

Alcé mis ojos mirando
y tan grande espacio veo
de mi bien a mi deseo
que los abajé llorando.

Glosa.

Propuesto en mi entendimiento
de pretenderos gozar,
mandé a mis ojos mirar
por tener conocimiento
para poderos volar,
vieron tanto en vos estar
y tan poco en mí juzgando,
que aquello considerando
me pongo siempre a llorar
alcé mis ojos mirando.

Tanto se extremó natura
cuando se puso a pintaros
que para más altivaros
no quiso hacer criatura
que mereciese gozaros,
sola sois, sin poder daros,
y cuando aquesto tanteo
conmigo triste peleo
pues busqué guerra en miraros
y tan grande espacio veo.

En el fuego es entendida
razón y muy verdadera
la salamandria mañera
cobrar de nuevo su vida
y volverse a lo que fuera;
mas hay de aquel que tuviera
ventura en ver vuestro aseo
por tan incierto rodeo
que no hay fin en la carrera
de mi bien a mi deseo.

El sol con sus rayos hiere
los ojos que a verle van
y si mirándole están
al que su contrario fuere,
es Asuero contra Amán
y el arrogante Satán
con todos los de su bando
están como yo, penando,
y tanta pena me dan
que los abajé llorando.

V

Del Autor.

La que a atoleros creyere
tendrá el seso muy liviano,
que yo en vida que viviere
daré amor a mexicano.

Derreniego del amor
que a tanto mal me ha traído;
triste, amarga, y como he sido
engañada de un traidor.
Perdí mi fama y honor
por él, y dióme de mano;
que yo, en vida que viviere,
daré amor a mexicano.

Rómpenseme las entrañas,
mi alma triste pide muerte;
mi corazón por su suerte
siente penas tan extrañas,
con dolor de ver tus mañas,
falso, sin verdad, tirano:
que yo en vida que viviere
daré amor a mexicano.

¿No sabes que está en razón,
en derecho permitido,
que amor no es amor fingido,
sino el que es de corazón?
no hay regla sin excepción
si no es la del amor sano:
que yo en vida que viviere
daré amor a mexicano.

Quien a mudanza buscare
y amare a la verdadera,
abaje y rinda bandera
a cualquiera que topare;
que la que más os tratare,
sabrá de invierno y verano:
que yo en vida que viviere
daré amor a mexicano.

Pues conociste de tí
no ser constante en amar,
fuera bien no me burlar
pues que me diste tu sí.
Hay, Dios ¿para qué nací?
Fuérame en agraz temprano:
que yo en vida que viviere
daré amor a mexicano.

Cuando me den sepoltura
en aquesta triste vida,
en mi tumba esté esculpida
mi razón y desventura;
juntamente mi figura
y el pintor sea castellano:
que yo en vida que viviere
daré amor a mexicano.

VI

Del autor, a dos amigos suyos, el uno licenciado con dos hijos, y el otro sin ellos, que estaban ausentes de Colima, a do tenían sus mujeres llamadas Francisca y Luisa.

Con la licencia que suelo
pedir para osar hablar,
al que me la pueda dar
para poder hacer vuelo
sin ala y pluma quebrar.

Aquel que pone y dispone,
gobierna, rige y ordena,
conserve virtud tan buena
y a vuestras culpas perdone
y os reserve de la pena.

Fuera del hueso la caña
pierde luego su virtud
y está sin similitud
el pece si no se baña
do tuvo vida y salud.

Y así vos y el licenciado,
aunque os parezca vivís,
no es vivir si lo sentís
pues os combate el cuidado
de la Francia y de París.

El, con más deseo que vos,
por tener en Francia almenas,
vos por París tenéis penas
por no os haber dado Dios
la cadena de cadenas.

Para la perdiz la lima,
para mí, triste, cuitado,
mi dolor tan lastimado
para vosotros Colima
pues Dios así lo ha ordenado.

VII

Carta del autor, con ensalada de versos, que envió a una señora de quien estaba ausente; la cual vivía en gran recogimiento, de que fué avisado por un amigo a quien él tenía en lugar de hermano.

CARTA
DESCANSO DE MI CORAZON

Una carta me dieron vuestra, mi señora, venía con otra de mi hermano y como estuviese con tanto deseo de ver lo que tanto contento me da, no sabré encarecer el mucho regocijo que con su vista recibí, aunque como fué tan breve, me dejó imaginando descontento por ver la medianera de mi salud usar de tanta brevedad con la medicina de ella. De todo lo que hiciéredes, señora mía, recibo gran contento y tendríale mayor si se me escribiese. Tenéis mi corazón, el que yo deseo siempre tengáis sin que falte parte ni la sea aquel que tan preso está de vos y tan presente en siempre desearos, como cuando mi buena dicha y ventura os podía gozar y ver viendo tan conmigo el descanso de mi corazón y mis ojos.

Cosa sabida es, aquello que más se desea ser causa de mayor dolor cuando no se puede gozar de ello; pero no del todo puedo decir aquesto, pues es cierto que cuando más adormecido estoy, me despierta el entrañable cuidado de vuestros amores, mi alma, en la cual consideración recibo el contento que me es posible, pues de lo principal espero en Dios me sacará de trabajos para conseguir lo que tanto deseo; a lo que decís, señora mía, que vuestro espaciaros es tan solamente hasta casa de vuestros padres y de aquélla, volveros a la vuestra, hacéis en ello, como yo espero siempre de vuestra gran prudencia, valor y miramiento, pues en el honesto recogimiento se disimula cualquiera libertad que secretamente se toma para cumplir con el que verdaderamente os ama. De cuya razón me pareció la tenía para con ella en loor de tan virtuoso y considerado recogimiento decir los presentes versos.

Soneto.

Lucero de la vida recogida,
beldad y hermosura y torre fuerte,
salud y medicina contra muerte
de ausencia do el dolor tienc manida.

Excúsame la muerte tú, mi vida,
teniendo siempre en tí recogimiento,
pues muestras tu valor ser y talento
estando en mis entrañas esculpida.

Será el gran Dios, queriendo, mi partida
a donde siempre el alma imaginando
está las noches todas y los días

en tí, por ser tu gracia tan subida,
que tanto cuanto en ella estoy pensando
me hiere más tu amor con sus porfías.

Podréis, amores de mi corazón, sentir el gran contento que tengo en acordarme de vos, mis ojos, lo cual os debo muy debido, pues con tanta prudencia gobernáis vuestra cordura y mostráis vuestro valor, quisiera me fuera posible poderos decir del todo lo mucho que desea mi corazón ver a la señora de su libertad para que conociérades, mi alma, la debida fe que tengo a lo mucho que se os debe, mi bien, y por no ser posible por agora, acordé enviaros el secretario de mi corazón del cual podréis saber por extenso el descanso que por acá tengo, el cual a su partida me pidió le dijese lo que os había de decir como que él no lo supiera y así le advertí las cosas más importantes en estos versos menores:

Pues que te partés, deseo,
a donde está mi señora
dirásla tú cual me veo
y si descanso o peleo
con la ausencia que en mí mora.

Trátala toda verdad,
sepa de ti cual me dejas,
pues ves que en la claridad
y en la escura escuridad
te comunico mis quejas.

El ordinario llorar
de mis ojos hechos fuentes,
la cuenta y el sollozar
sin punto, jamás cesar
hasta que estemos presentes.

Y porque de mi deseo podréis, señora mía, saber con el descanso que quedó hasta que mis ojos os vean, sólo os suplico que cuando con él me respondáis, dando mis debidos besamanos a mis señores vuestros padres, lo que os dijeren y, sobre todo, cómo quedáis de salud, me lo aviséis a quien Nuestro Señor guarde y en gran contentamiento pros-

pere como por este vuestro siervo se desea, de esta ciudad, a 28 de marzo de 1569.

El que con vuestro deseo vive y os tiene en su corazón.

VIII

Epitafios en copla, a una dama que cierto galán servía, de quien estaba ausente; los cuales le envió con dos retratos; el uno, que ella le está sacando a él el corazón, y el otro, en que están los dos amantes sentados y abrazados.

Primero.

El Corazón, quel corazón
me sacas di: ¿qué pensaste
cuando te determinaste?
¿Qué te dijo el afición?

Ella Dijo que la ley ordena
que, para saber mejor
la dama si el amador
la quiere, le dé esta pena.

El Pues quiero de ti saber
¿El que esta ley ordenó
a mujeres no obligó
a lo mesmo padecer?

Ella No, porque se ha de entender
que la que en esto se pone
asimesma, no perdone
si el galán lo quiere.

El Siempre en mi corazón vía
lo que señora veréis,
pues en las manos tenéis
al que por vos se moría.

Ella Del vuestro no quiero más
de que vivía con reposo,
si el amor no es sospechoso
no vale nada jamás.

Segundo.

Ella Mil años que Dios me diera,
aunque en éste los pasara.
digo que no me hartara
amores, si ansí estuviera.

El Lo posible y limitado
en mí no quiero aceptar,
no te habiendo de gozar
a cada paso a mi lado.

Ella Dame tal guerra el amor,
en no estando en tu presencia,
hasta que pasa el ausencia
en mí aposenta el dolor.

El Recia es su fuerza y batalla
entre los que bien se quieren,
requiebros tira que hieren
al alma para matalla.

Ella Como es diestro ballestero,
aunque mochacho acomete,
mata al que se le somete
ora sea rey o porquero.

El Razón tiene de prender,
amor, a cuantos le miran
no prende si no le tiran
ojos a su vista y ser.

En estas seis coplas de arriba, profiero
a aquel que tomare de cada renglón
la letra primera, que halle razón
de la que es más bella que el sol ni el lucero.
Amor es tan fuerte, traidor y severo,
que al papa acomete y al rey desbarata
y los animales y el gato y la gata
le reconocen en siendo hebrero.

IX

Si me viéredes madre
que muero sin fe,
no queráis que os diga
la causa que fué.

Prendióme el amor
y echóme en cadena,
crece más mi pena
con grave dolor
y a mi confesor
le diré de qué,
no queráis que os diga
la causa que fué.

Nací en libertad,
siéntome cautiva,
muera ya y no viva
pues mi castidad
perdí en puridad:
siempre lloraré;
no queráis que os diga
la causa que fué.

Cebóme en anzuelo
tan disimulado,
gustéle de grado
sin tener recelo,
cazóme un mozuelo
y él con que se esté:
no queráis que os diga
la causa que fué.

Ansias y tormentos
paso a cada paso,
y este amor escaso,
con desabrimientos
me da descontentos:
desesperaré,
no queráis que os diga
la causa que fué.

¿Para qué nací,
di, ventura y suerte?
pues mi vida es muerte
desde que le vi,
por un triste sí
muero sin por qué:
no queráis que os diga
la causa que fué.

Dénme sepultura
los que más me quieren,
y los que vivieren
cuenten mi ventura,
no vea ya figura
que placer me dé:
no queráis que os diga
la causa que fué.

X

Ojos míos, no lloréis tanto
ni queráis tomar pasión,
pues os falta la razón
para formar vuestro llanto.

Glosa.

Si desde que os conocí
me tenéis preso en cadena,
¿de do viene vuestra pena,
pues yo no os la merecí?
Si vuestro lloro es por mí
no recibáis tal quebranto,
pues os falta la razón
para formar vuestro llanto.

Si la causa es suficiente
muera yo, si yo la soy
y si acaso libre estoy
sépalo de vos la gente.
Lloráis tan amargamente
que a todos ponéis espanto,
pues os falta la razón
para formar vuestro llanto.

¿Quién desbarató el placer
a quien de tanto gozaba?
¿quién dio pesar a quien daba
placer por placer tener?
La causa quería saber
para con mi espada y manto,
pues os falta la razón
para formar vuestro llanto.

XI

Vive Leda

Pártome de ti dejando
contigo mi alma herida,
que en tan amarga partida
pues que voy desesperando
razón es vaya sin vida.

Sin mí voy, auhque me voy,
pues estando de ti ausente
el mayor inconviniente
me es vivir, pues tuyo soy
no te tiniendo presente.

Y así, porque el ser de mí
es el alma dolorida,
te la dejo a mi partida,
pues en dejártela a ti
sabrás se acaba mi vida.

Y si quisieres saber
quién te dice esto, señora,
pues estoy sin alma agora
y el cuerpo perdió su ser,
es mi corazón que llora.

Llora no poder gozarte
por estar desamparado,
que alma y cuerpo le han dejado
sin virtud para avisarte
si no está en ti sepultado.

La razón manda y ordena
que pues tu parte pusiste
en nuestro gozo tan triste,
que si quedas sea en cadena
del mesmo que despediste.

No procures libertad,
pues despides tu cautivo
y das la muerte al que vivo,
tuviste tal amistad
que el cuerpo juntó contigo.

Si fortuna burladora
te dice que consideres
quién yo soy y quién tú eres,
es necia razón, señora,
siendo después de placeres.

En la tierra las cavernas
a los brutos son abrigo,
mi ser pasado contigo
le tuvo mostrando tiernas
tus entrañas por testigo.

Podrás decir: descubrí
nuestro secreto y celada,
por donde estás obligada
a no hacer ya por mí
en toda tu vida nada.

La sentencia tú la das
contra el que tanto te quiso
y pues muero, doite aviso,
vivas Leda si podrás
y escojas otro Narciso.

Trejo.—(Rúbrica.)

XII

Vive Leda, nuevamente hecha por el autor estando preso, la cual envió al muy ilustre señor don Antonio Morales de Molina, Obispo de Mechoacán, gran señor y amigo suyo, aficionado a música, la cual le envió con estos versos siguientes y le niega haberla él hecho.

Estando muy triste en esta prisión,
llegó aquí una Leda que viene camino,
tratando en sus versos si no me destino
canciones, sentencias de nueva afición.
Parece ser hecha de algún gran varón;
envíala desnuda, descubierto el pecho,
para que el que fuere más hombre de hecho
la enmiende con lima de sana intención.

Viene sujeta a cualquier corrección,
de los avisados, no necios, ni rudos,
diciendo que todos los diestros y agudos
de sus casas hacen para ella mesón
si acaso os halláis en disposición
y desocupado de en cosa entender
podréis, muy ilustre señor, vos la ver
notando la falta de cada renglón.

XIII

Pártome de ti dejando
contigo mi alma herida
que en tan amarga partida
pues que voy desesperando
razón es vaya sin vida.

Glosa del autor.

Pues fuí causa de mi muerte,
por darte la causa a ti,
quiérome quejar de mi
que será queja más fuerte
juzgando el bien que perdí.
Perdí cuanto bien tenía
y estarlo considerando
alma y cuerpo batallando,
dicen en mi fantasía
pártome de ti dejando.

Dejé lo que no dejara
si mi ventura quisiera,
antes que mi muerte viera
supiera en qué te enojara.
Para que no le ofendiera
en alta cumbre me puso,
para dar mayor caída
y así, a mi triste partida,
dejé de puro confuso
contigo mi alma herida.

Hirióla el conocimiento
de ser yo mi perdición
y en tal desesperación
el mayor dolor que siento
es dejarte el corazón.
Podréis, señora, decir
pues me quitastes la vida
con tan triste despedida;
qué más mal he de sufrir
que en tan amarga partida.

Amarga hiel y sabor
has dado a aquel que quisiste:
con acíbar le envolviste
y en retama dió hervor
sin que espumar le quisiste.
En perpetua obligación
te soy mi muerte juzgando,
que para morir penando
me es mayor consolación
pues que voy desesperando.

Dejar de deseseperar,
quien lo presente y pasado
sintiere, le es excusado
viendo en un punto trocar
su triste ventura y hado,
y así porque voy mirando
mi gran subida y caída
te dejo el alma rendida,
que pues me voy alejando
razón es vaya sin vida.

APENDICE

Que se califique.

1569.

Ciertas coplas que hizo Pedro de Trejo y sobre ellas se le tomó su confesión por el ilustrísimo señor doctor don Antonio Morales de Molina, Obispo de Mechoacán, del Consejo de su Majestad, mi señor.

Va remitido a los muy ilustres señores inquisidores que residen en la ciudad de México.

Parecer de Fr. Domingo de Salazar.

En México, 18 de junio 1572 años, ante el señor Inquisidor doctor Moya de Contreras, el padre fray Domingo de Salazar, dominico, dijo: que ha visto este cuaderno y que aunque el reo es atrevido y temerario en meterse en cosas tan altas, le parece que en ellas no hay doctrina contra la fe católica que sea herética o errónea.

Fr. Domingo de Salazar.—(Rúbrica.)

Ante mí,

Pedro de los Ríos.—(Rúbrica.)

CUATRO SONETOS

FLORIAN DE PALOMINO

GUADALAJARA, 1591

(RAMO DE INQUISICION, TOMO 213)

Jesús sea siempre con Vs. El pertiguero de nuestra iglesia me trajo las coplas que con esta a Vs. envío, que dijo haberlas hecho un vecino de esta ciudad llamado Florián Palomino, el cual, habiendo tenido noticia que habían venido a mi poder, se vino a acusar y sujetar a la corrección si había en ellas alguna cosa mal sonante, aunque entendía no haber tal. Vs., a quien incumbe, lo verá y mandará lo que fuere servido. Guarde nuestro señor largos años a Vs. para exaltación de la fe y aumento de su iglesia.

De Guadalajara, a 4 de julio de 91 años.

El Lic. Melchor Gómez.

(Al margen:) **Recibida en México en 17 de julio 1591. —De Melchor Gómez de Soria, Canónigo de Guadalajara.**

I

Al Lic. Pedro Altamirano, mi señor; del autor.

Ninguno al polo pudo, con tal vuelo,
subir con vos en loor tan presuroso
que pueda, con sus obras ilustroso,
llegar a emparejaros en el suelo,

pues, cóndor del estrellado cielo,
tenéis el premio felice y dichoso,
ilustre Altamirano, valeroso,
que suena vuestra fama dentro el cielo.

Con vos aquesta loa es excusada,
pues no hay lengua que pueda tan famosa
alcanzar a loaros, caballero;

ni pluma tan airosa y bien cortada
que acierte a dibujaros, sonorosa,
aunque escribiera Apeles con Homero.

II

A doña Francisca del Castillo, mi señora.

Divinos ojos por quien resplandece
el cielo en soberana compostura;
beldad sin par, angélica figura;
luz de la luz que al mundo enriquece;

frente bordada de oro que adornese
el estrellado cielo en su altura;
alegre, profundísima hermosura
más bella que la luz cuando amanece.

Ojos preciosos que habéis merecido
el lauro de inmortal memoria;
lumbreras bellas, rayos inmortales;

triunfo de la beldad y de victoria,
a pesar de las ondas del olvido
sois luz sobre las luces celestiales.

III

A don Pedro Altamirano, que Dios guarde.

Don Pedro tus mejillas, boca y frente,
ojos y ceja y cara cristalina,
mi pluma, sin memoria, harás divina
si acierta algo a escrebir de tu corriente.

Renombre cobrará de gente en gente
si algo de tu gracia peregrina
pintase, lirio blanco y clavellina,
extendiendo tu loa al Occidente.

¿Más qué podré decir, rosal precioso,
viendo aquesas mejillas matizadas
y todo lo que más pintar se alcanza?

Sino que eres vergel tan deleitoso
que en él ternás mil almas enlazadas
y al sol, su luz parada en alabanza.

IV

A doña Petrona Ana Altamirano, mi señora.

La Proserpina clara viene viendo
del rubicundo Febo que salía,
haciendo de la noche claro día,
sus crines bordeadas esparciendo,

cuando doña Petrona, apareciendo,
vino y sus lindos ojos descubría
que entonces parecía que amanecía,
al cristalino Betis deshaciendo.

Su luz, su bella faz tanto se encumbra
quel sol ante su lumbre parecía
ansí como antel sol una centella,

y pues que luz más pura nos alumbra
de la lumbre quel cielo nos envía,
no den a Febo y a las gracias della.

A los señores del Santo Oficio que en México residen.

Del Provisor de Guadalajara 24 de julio de 91. En 17 del mesmo con ciertas coplas de poca importancia.

ROMANCE HEROICO

POR EL NOMBRAMIENTO PARA VIRREY
DE LA NUEVA ESPAÑA,

del

Arzobispo Núñez de Haro de Peralta

ANONIMO

Reimpreso de un folleto publicado en
México; Felipe de Zúñiga y Ontiveros,
calle del Espíritu Santo,, año de 1787.

HABIENDOSE DIGNADO NUESTRO CATOLICO MONARCA, conferir en ínterin los empleos de Virrey, Gobernador, Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de México, a su Illmo. Arzobispo el Sr. Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta; un vecino del pueblo de Huejutla, en la Huasteca, da la enhorabuena a la misma Nueva España en el siguiente.

ROMANCE HEROICO

¿Qué es esto Nueva España? Ayer tan triste
En tus lágrimas mismas sepultada,
Eran tus roncos míseros gemidos
Indice fiel de la mayor desgracia.
Ayer haciendo alarde de doliente,
Todo era confusiones, penas y ansias,
Y al son de las corrientes de tu llanto
En dolorosas nenias te explicabas.
Ayer al orbe todo entristecían
Los ardientes suspiros que flechabas,
Porque girando a la región etérea
Con sus densos vapores se empañaban.
Ayer quiso el dolor que te oprimía
Al dolor de Artemisa hacer ventajas,
Para que más suntuoso Mausoleo,
Diese de mayor pena pruebas claras.
¿Pues cómo, di, si ayer entre deliquios
Vimos que tu estructura titubeaba,
Hoy cambiado el pesar en alegría
Te manifiestas tan regocijada?

¿Tan corta fué la edad de tu tormento,
Que en el temprano tiempo de su infancia
Es ya signo felice de venturas
Lo que fué vaticinio de desgracias?
¿Qué novedad es ésta? ¿Tan volubles
Son las ruedas del Carro en que se arrastra
La Fortuna, que el día de tristes penas
Víspera viene a ser de dichas altas?
¿De qué, pues, nace mutación tan grande?
Pero no, no lo digas, Nueva España,
Sella la voz, que ya la causa escucho
Del clarín vocinglero de la Fama.
Que ayer llorabas, dice, y justamente,
Porque sañuda la iracunda Parca
De tu amado Virrey cortó el estambre
Al impulso veloz de su guadaña.
Y hoy muestras tan festivos alborozos
Porque en lugar de aquél que suspirabas
Miras un héroe, cuyas grandes prendas
Las tiene tu experiencia acreditadas.
Pues ¡Oh ilustre Matrona! enhorabuena
Publica tu placer, tu dicha canta,
Y si aun no bastan tus canoras voces,
Pide el influjo de las Nueve Hermanas.
Arroja las sordinas con que el plectro
Ayer tan tristemente resonaba,
Para que hoy sus acentos felizmente
Golfos naveguen de apacibles auras.
Y si no basta el canto de tus Cisnes
Para solemnizar dicha tan rara,
Pide, pide de Tello la zampoña,
Y el dulce nablo que pulsaba Marcias.
Depón funestidades, que ya es tiempo
Que vistas de placer ricas sandalias,
Pues si un sol te anochece en triste ocaso,
Otro de luces tu horizonte baña.

¿Y quién es éste? ¡Ha Cielos! ¡Qué ventura!
Un pastor que merece la confianza
De que con él el Mayoral de Pedro
De sus rediles una parte parta.

Ya el tiempo de tres lustros cabalmente
Te ha dado a conocer sus circunstancias,
Palpando cada día que con afluencia
La dulzura en sus labios se derrama.

En la sagrada cátedra del Templo
Le has escuchado en ocasiones varias
Panegíricas, muchas oraciones,
Que de sus letras muestran la abundancia.

Así es, así es, que su literatura
Es tan grande, tan fina, tan realzada,
Que los alumnos de la gran Sorbona
Desde luego pudieran emularla.

Es un campeón, sin duda, que ha sabido
Con espíritu, empeño y eficacia
Tremolar las Banderas de Minerva
En diversas funciones literarias.

Es un príncipe amable que de Astrea
De tal modo maneja la balanza,
Que atendiendo a su fiel prolijamente,
Siempre en sus manos equilibrio guarda.

Su piedad ejercita diariamente
En general hospitalaria casa
En donde el egrotante miserable
En la asistencia lenitivos halla.

Cuando el Invierno anticipó sus iras
Con instrumentos frígidos de escarchas
En muchas partes de este Nuevo Mundo
Ni a las aristas perdonó su saña.

La deplorable destrucción de mieses
Muchas penurias ya vaticinaba;
Pero se repararon sus rigores
A la virtud de providencias sabias.

Nuestro Príncipe entonces, generoso,
Los caudales expende de sus arcas,
Porque cuanto antes con espigas rubias
Salga la diosa Ceres coronada.
Cuando yacía postrado a sus dolencias
El gran Conde de Gálvez, sólo hallaba
Dulce consuelo en las exhortaciones
Que este adalid afable le brindaba.
Asistiólo hasta el fin tan tiernamente,
Que fuera risco el pecho que negara
Humedad a los ojos viendo que ambos
Príncipes en ternuras se anegaban.
Muere aquél, y éste luego, providente,
Con su Cabildo pide le dejaran
Todo el resto exprimir de sus afectos
En el Cadáver que insepulto se halla.
En efecto, dispone las exequias
Cuya magnificencia publicaba
La de su amor, ardiendo más que todas
Cuantas teas a la pira iluminaban.
Muestra también a la consorte viuda
Y al huérfano garzón las grandes ansias
Con que procura suavizar sus penas,
Ya que en todo no puede remediarlas.
Y cuando dió a la luz la tierna infante
Que quedó custodiada en sus entrañas,
En la Fuente la ciñe estolas de oro,
Abriéndole las puertas de la gracia.
¡Más ay! ¡Más ay! y cuán inútilmente
Mi ruda pluma en referir se cansa
Acciones de un Pastor, que por notorias
No es posible que vivan ignoradas.
Y más cuando la América conoce
Que su guarismo comprende tantas,
Que el haber de escribirlas ciertamente
Dilatado volumen demandaba.

Es un conjunto, en fin, de cualidades
Tan públicas, tan nobles y tan claras,
Que el menos lince puede percibirlas
Sin más fatiga que una leve ojeada.

Razón, pues, tienes de manifestarte
En tanto grado alegre, Nueva España,
Y las felicidades que recibes
Con alborozo justamente pagas.

Y pues te constituyes tan dichosa,
Tributa humilde las debidas gracias
Al Monarca Español, cuya prudencia
Te ha dado tan dignísimo atalaya.

Goza en fin tus venturas placentera
Por tanto tiempo, por edad tan larga,
Que duren con el Evo, y de este modo
Las verá tu fortuna eternizadas.

Con Superior Permiso:

Por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle
del Espíritu Santo, año de 1787.

TRES ENTREMESES POPULARES

FINALES DEL SIGLO XVIII

INDICE

ENTREMES DEL MULATO CELOSO

DE

MACEDONIO ESPINOSA

PERSONAS:

EL MULATO.
UN TRAPIENTO.
D. MANUEL.
MARIQUITA.
PEPA.
Y LUZ.

Sale el Trapiento y D. Manuel.

Manuel. El haberos encontrado
esta vez amigo Pedro,
después de alegrarme mucho
a mi fortuna agradezco.
Ya sabéis que yo he querido
a Mariquita,
y es cierto que ella, ingrata
a mis cariños, anda
con mil embelezos.
Hoy tiene Pepa, fandango
y quisieran mis extremos
ir a verla, pero no ir solo,
que la verdad no me atrevo.

Trapiento. Sólo siendo usté adivino,
don Manuel, lograra el pecho
la fortuna que desiaba,
porque si usté me está atento

le diré lo que en el alma
ha mil siglos que padezco:
yo a Pepa, sobre mi vida
la he querido,
y cuando veo aquel rostro
nacarado, aquellos ojos
de cielo, aquella nariz
pulida, aquel garbo
y aquel cuerpo,
en las aras de cupido
toda mi pasión ofrezco.
Ya le he tirado unos dichos
y no les hace mal gesto.
Si usté gusta, de mi lado
los dos nos favorecemos;
usté le dice a Mariquita
y yo a Pepa hago lo mesmo
y ponemos pique en Flande,
haciéndonos los dos tercio.

Manuel. Yo no tengo ni esperanza,
porque ha tres meses y medio
que conquisto su hermosura,
y está más dura que un fierro.

Trapiento. Esa es planta y yo discurro,
y a decir a Ud. me atrevo
a que con lo que le diga,
sea tal su arrepentimiento
que le bese a usté los pies
y pida perdón del tiempo
que ha traído a usté desvelado.

Manuel. ¡Qué dice usté! amigo Pedro;
sólo esa fuera mi dicha.

Trapiento. Como usté me haga buen tercio
haré yo mil imposibles.

Manuel. Yo pondré todo el esmero.

Trapiento. Y yo también, porque a ratos
todo lo alcanza el ingenio.

Vánse.

Salen Pepa y Mariquita.

Mariquita. ¡Jesús! qué largo es el mundo.
¡ Ay niña que vives lejos !

Pepa. Qué quieres que haga si es fuerza.
Siéntate ahora y parlaremos.

Mariquita. Déjame, porque me tiene
la ausencia de don Mateo,
tan sin gusto, que en la espina
me va este pesar poniendo.

Pepa. No hagas caso Mariquita,
Ni te aniquiles, bobera,
que buscara yo un cortejo
de los de moda o catorce,
sólo porque viera el viejo
en la cátedra del gusto
de mi desdén, argumento.

Mariquita. Pues mialma, no están los tiempos
para desdenes;
los hombres se han acabado,
los pesos se han acabado,
y todo es seguir el uso moderno.

Pepa. ¿ Qué uso es ese Mariquita ?

Mariquita. El de no gastar dinero.
¡ Ay ausente de mi vida !
Niña, estoy que el juicio pierdo,
Porque volviendo a aquel cuento
ya sabes que tuve celos
de Manuela la dientona,
y juzgo que don Mateo
se está cartiando con ella.

Pepa. Yo también te contaré mis trabajos:
un demonio de un trapiento
me tiene salá el alma;
no lo he visto más porfiado,
más pertinaz y más terco
y más críxtico,
me tiene enfadada con extremo.

Mariquita. Mira, te daré un consejo:
te pones de mil melindres,
te aliñas muy bien el pelo,
te pulen un buen zapato,
te miras toda a el espejo,
te aplicas cuatro lunares,
pones muy derecho el cuerpo,
gobiernas el abanico
con donaire, con despejo,
y alquilas un coche nuevo;
en él te entras, muy señora,
con seriedás, con denuedo
como el que a nadie conoce,
como el que ve desde lejos,
como la que está expectada
y como la que es un cielo,
y tú verás que te siguen
los don Juanes, los don Diegos,
los don Pedros, los don Manueles,
los deste y el otro reino,
porque no siendo forlón,
bolaberun, bolaberun.

Pepa. Me has hablado a la alma,
yo tomaré tus consejos;
mas creo tocan a la puerta.
¿ Quién es ?

Entran don Manuel y el Trapiento

Manuel. Yo soy un criado de usted
que viene sólo a gustar del festejo.

Pepa. Señor don Manuel,
mi casa y todo cuanto yo valgo
es muy de vuesa merced.

Mariquita. Menos yo, que no soy ninguna tonta.

Pepa. Mariquita, este trapiento
es quien te dije endenantes.

Mariquita. Precioso es el barredero.

Trapiento. Don Manuel, haga usté tercio.

Manuel. Ahora acabamos de entrar.

Trapiento. Pues de una vez, acabemos
con aquel tercio tratado.

Manuel. Señora doña María,
ya que me permite el cielo
ver esa cara de rosa,
hábleme usté, si merezco
alguna urbana atención.

Trapiento. Don Manuel, haga usted tercio.

Manuel.	Déjeme usted la carga de mis amores, primero, y nos veremos después.
Trapiento.	A ese después no me atengo. Don Manuel, haga usté terció.
Manuel.	Señora, me ha puesto este hombre en tal lance y tal extremo, que ya no sé lo que digo.
Trapiento.	Don Manuel, haga usté terció.
Pepa.	Cállese Ud., señor Pedro, que nos va usté apasionando con sus porfías, y no quiero que suceda una desgracia, cuando divertirme espero.
Trapiento.	No ví mayor elocuencia. Don Manuel, haga usté terció.
Manuel.	Señores, ya pido parlo; ¡ por Dios ! que se esté usté quieto.

Sale el Mulato y Luz.

Mulato.	Mi señora Lucecita, lo primero es lo primero; usté viene a este fandango, y si canta, sea a lo serio; si platica, con modestia. Con los hombres, ni por pienso se traba conversación.
Luz.	Sólo ese punto oborrezco.
Mariquita.	Mi vida, Luz, ¿ por qué no entras ?

Luz. Estaba, de mi sargento,
tomando órdenes.
¿ Qué dices ? Esta vida que yo tengo.

Pepa. Siéntate ahora y no hagas caso,
y canta unas seguidillas.

Manuel. Qué ¿ entiende la señorita ?

Mulato. Ella entiende, y yo entiendo de celarla,
hasta del aire.

Luz. Es mucho lo que le debo,
primero faltará el sol,
el vistuario, el alimento,
que los celos en mi casa.

Mulato. Yo irme a la mano no puedo,
ya queste es mi natural.

Canta Luz y da gala don Manuel.

Manuel. Señorita, usté perdó,
quisiera que fuera un peso.

Mulato. ¡ La gala, y viviendo yo !
Hoy se estrena mi San Pedro.

Riñen.

Mariquita. ¡ Que se matan ! ¡ que se matan !

Trapiento. Don Manuel, haga usté tercio.

Manuel ¡Más que me lleva el demonio,
entre aquestos dos sujetos!

Mulato. Yo no puedo irme a la mano;
en la calle nos veremos.

Pepa. Mialma, prosiga el festejo;
que baile algo Mariquita.

Baila Mariquita.

Manuel.	Esto sólo es agasajo y una muestra de mi afecto.
Mulato.	¡ La gala y viviendo yo ! Se estrenará mi San Pedro.
Mariquita.	Don Manuel, ya estará bueno.
Manuel.	Por mí, ya todo está quieto.
Trapiento.	Don Manuel, haga usté tercio.
Luz.	Sólo por esto, por esto, a este mulato del diablo, a cada paso aborrezco.
Mariquita.	Niña, lleva a tu marido.
Luz.	Que se vaya y yo me quedo.
Mariquita.	Pues ¿ qué le compete a usté ?
Mulato.	En siendo mujer, lo mesmo.
Manuel.	Esa señorita es mía, y yo también soy su dueño.
Mulato.	¡Su dueño y viviendo yo! Se acabará el mundo entero.
Trapiento.	Don Manuel, haga usté tercio.
Manuel.	Huyéndome voy ¡ por Dios ! deste par de majaderos.

Aporreánse.

FIN

Entremés de D. Macedonio Espinosa.— (Rúbrica.).

ENTREMES TITULADO

EL ALCALDE CHAMORRO

PERSONAS QUE HABLAN EN EL:

EL ALCALDE.
ESCRIBANO.
REPRESENTANTE.
PUTO.
Y FANDANGUERA.

Sale el Alcalde y el Escribano.

Alcalde. Ya Escribano, llegó el día
en que castigar delitos.

Escribano. Eso, señor, es muy justo
por ser muy justo el castigo.

Alcalde. Poca vergüenza los presos tienen,
y yo he presumido
que ni respecto me tienen,
pues no temen mi castigo.
Mas ¿qué música es aquesta
que me roba los sentidos?

Escribano. Los presos del calabozo
son éstos que, divertidos,
unos cantan y otros juegan
por estar entretenidos
en esa triste prisión.

Música. **En esta triste prisión**
siento, dulce dueño mío,
estar sin gozar las luces
de tu cielo peregrino.

Alcalde. Oiga y oiga, y qué enamorado está,
ese triste pajarillo;
qué de suspiros le cuesta
verse en la jaula metido.

Música. **En mi prisión, qué de veces**
me acuerdo de ti, bien mío,
siendo mis testigos fieles
de mi llanto, los suspiros.

Alcalde. Acuérdate cuántas veces
has quemado los postigos,
y a cuántos en esos campos
has dejado en cueros vivos.

Música. **Adiós, si sabe que quedo**
en esta cárcel metido,
casi a los últimos fines
de mi vida y sin alivio.

Alcalde. Así pienso, el que serás
profeta de tu galillo,
pues según veo no estás lejos
dar en el aigre un brinco.

Adentro. Copas jugaron de mano, al
as, a la sota, al rey.

Alcalde. Sosiéguense los bergantes,
porque si me enojo y me irrito,
por vida del rey de bastos
y por vida de Longinos,
los meto en un calabozo
a dormir como cochinos.
Todo el mundo se sosiegue,
y el músico presumido
tome la vihuela y cante,
mientras que yo me reclino.

Música. **Había en un cierto lugar**
un alcalde presumido;
de chiquito entendimiento
por ser el hombre chiquito.

Alcalde. El ser chico o el ser grande
no me quita lo entendido,
que ha sido en mí lo capaz
como si no hubiera sido.

Música. **Con el nombre de Chamorro,
goza célebre apellido,
por herencia que de atrás
heredó de sus antiguos.**

Alcalde. ¡Yo herencia de atrás! ¡Bergantes!
¡Mentira quien tal ha dicho
y miente quien tal dijiere
cien veces y aun veinticinco!
Por vida del rey de copas
que estoy hecho un basilisco.
¡Hola Escribano! Prendedlos
a quien diga, ministros.

Escribano. ¿Ya no están presos, señor?

Alcalde. ¡Ah! sí, que no me acordaba
que ya los tenía prendidos.
Vayan saliendo los presos,
Escribano, ante mí mismo,
que soy Alcalde Chamorro
y hacer justicia imagino.

Escribano. ¡Ah, del calabozo adentro!
Presos, fuera, presos, digo.

Sale Representante.

Alcalde. Ven acá, danza-sombreros,
araña del baratillo,
alesnilla mexicana,
puerco, cara de choricido,
vagamundo, socarrón, desamparo
de... (Ilegible)
Decidme, ¿por qué estás preso?
¿A quién le digo? Salvaje.
¿No estoy hablando?

Representante. Yo señor, un testimonio,
oiga usted por qué delito,
que es todo una niñería.
Con el niño del vecino
otro niño se pelió;
en paz los metió otro niño.
El niño del sastre
descalabró al otro niño;
los niños del boticario,
que son dos niños perdidos,
viendo a todos estos niños,
toman las llaves y corren
a echar por esos caminos,
y en un instante salieron
más de ochocientos mil niños;
luego un niño secretario
con otro, alcalde muy niño,
me prendieron de intención,
porque, aunque allí estaba un niño,
y un niño con devoción,
desnudaba al otro niño.

Alcade. ¡Hombre del demonio! Tente,
y informa más despacito
y que sea sin retintín.

Representante. Iréme poco a poquito:
Un amigo me llevó
a un desposorio que se hizo
en casa mi amigo el grande,
junto de mi amigo el chico,
Mi amigo era el desposado,
y un amigo del padrino
con mi amigo se pelió;
en paz los metió otro amigo,
yo defendiendo a mi amigo,
le di al amigo del otro
un piquetillo de amigos.

Alcalde. Amigo no me atormentes
con tan amigable estilo;
saca el amigo que fué
torna el amigo que vino,
¡Ay hombre más amigable
y amigo de sus amigos!
Echeme una loa al instante
de buen gusto y de capricho,
porque yo soy muy capaz,
vaya, verdadero amigo.

Representante. Por celebrar lo que todos,
lo haré aunque con rudo estilo:
Volaba ligeramente
por los más ásperos riscos,
que en el imperio del sol
forman escuadrón de vidrio;
volaba, digo, galante,
remontándose atrevido
un guajolote con anteojos.

Alcalde. ¡Arre allá, hombre! ¿Qué has dicho:
guajolote con antejos?
Ni mi agüela lo habrá visto.

Representante. No señor, ha sido el caso
que en la loa divertido,
al verlo pasar ahora,
a los labios se me vino
y pronuncié guajolote
y ir yo a decir pajarillo.

Alcalde. Ya escampa, y llueven mentiras,
de nochi ¿quién tal ha visto?

Representante. Como digo de mi cuento,
iba alegre el jilguerillo
saltando de rama en rama,
y el ladrón de su albedrío
parece que recatado
le seguía de risco en risco
en fin, siguiendo el alcance
sobre un empinado pino
vide un macho con montera.

Alcalde. ¿Macho con montera?

Representante. Y era a vos muy parecido.

Alcalde. A tu padre y a tu madre.
Mire cómo habla el pollino,
y si quiere proseguir
no hable tanto desatino.

Representante. Era, digo, el cazador
que buscando cierto tiro
devisó este gavilán
entre unos ásperos riscos.
Hinca la rodilla en tierra,
mete el punto, y del traquido
derribó, desdicha grande,
a un miserable borrico
que ciento y cincuenta leguas
estaba muy divertido
cantando tonos y coplas.

Alcalde. ¿Coplas cantaba el borrico?

Representante. Sí señor, coplas cantaba.

Alcalde. Embustero del demonio,
que ya no puedo sufriros.

Representante. Esperad, que ya prosigo.

Alcalde. No os menees de ahí, mentecato;
no os volváis abrir el pico.
Escribano, salgan otros,
que éste me dejó aturdido.

Escribano. ¡Ah, del calabozo adentro!
Presos, fuera, presos, digo.

Música. **Allá va ese pitiputo**
que sale muy a lo vivo
porque en vez de melindroso
se quiere preciar de lindo.

Sale.

Puto. Andallo mi vida, andallo;
quedo, mi señor, quedito,
que traigo desencajados
los huesos del entrecijo.

Alcalde. Escribano, ¿aqueste es hombre?

Puto. Y muy hombre, aquesto es fijo.

Alcalde. Como os veo con perendengues,
con chiquiadores y aliño,
me pareciste mujer.

Puto. En salvando el abanico,
soy hombre de aquestos tiempos,
y juzgo que ha de haber siglos
que gasten algunos hombres
abanico y aun zarcillos;
y si usted me apura mucho,
señor alcalde tontillo,
que está todo ya de suerte
que acá en el mundo se han visto
más figuras matizadas, iluminados
(narcisos.

Alcalde. ¿Y por eso vos andáis
tan afeitado y tan limpio?

Puto. ¿Pues soy, acaso, el primero
que haya dispuesto el estilo
de macaró o bigotudo
por ser Adonis lampiño?
Cara de hombres he visto yo
que de hembra me ha parecido;
pero no como la tuya,
tan lindo mozo, alcaldito.

Alcalde. ¡Arre allá, hombre del diablo!
Ven acá, ¿cómo te llamas?

Puto. Yo me llamo tan bonito.

Alcalde. ¿Pues cómo te llamas? Di.

Puto. ¿A quié preguntas, bien mío?

Alcalde. A ti, aputado del diablo.

Puto. Yo me llamo... Pero si tengo
vergüenza a todas mis enemigas.

Alcalde. ¿Quiénes son tus enemigas?

Puto. Las señoritas mujeres.

Alcalde. Vaya, no tengas vergüenza,
y dime cómo te llamas.

Puto. Yo, mialma, Pitiflorito.

Alcalde. ¿Piti qué? ¡Hombre del diablo!

Puto. Pitiflor. ¿Ya no lo he dicho?

Alcalde. Pues llámate desde hoy,
Piti-puto, Piti-diablo,
Piti-alcorza, Piti-vidro,
con más pitos que un pitón
tiene el diablo en los abismos.

Puto. ¡Ay alcaldito! ¿Qué hechizo
si te viera mi cortejo,
qué dijera, dueño mío?
Dame, mi vida, un abrazo;
dueño mío, no seas esquivo,
que dirán que eres ingrato.

Alcalde. Hombre, no des en tal vicio,
que pueden vivo quemarte.

Puto. Como tú me quieras, mialma,
mas que me quemen contigo.

Alcalde. Con tu padre, con tu madre,
Ven acá, ¿por qué estás preso?

Puto. Escuche usted, señor mío;
yo, señor, no tengo causa,
porque sin delito alguno,
sin causa, señor, sin causa
me trajo un señor ministro,
pariente de otro señor,
amigo de un señorito,
a quien por señor estimo,
y todos estos señores
que aquí señor, llevo dicho,
fueron, mi señor, la causa
de señoriarse conmigo,
porque mire usted, señor,
como cualesquier, señor mío.

Alcalde. ¡Oh! Maldito y remaldito
seas tú y tu señorío,
¿hasta onde vas a parar,
con todos esos señores?

Puto. Proseguiré, señor mío.

Alcalde. No os menees de ahí, mentecato;
no os volváis abrir el pico.
So-pite-representante:
ten ahí aqueste pite-perdido,
porque su pite-pellejo
a chicharrones me ha olido.

Puto. Mándame alcaldito mío,
ya verás cómo te sirvo.

Alcalde. Mando que hallar
macho te patee.
Escribano, salgan otros
que éste me ha dejado sin sentido.

Escribano. ¡Ah, del calabozo adentro!
Presos, fuera, presos, digo.

Música. **Allá va esa fandanguera**
que trae al mundo perdido,
por decir que canta bien
y que baila con prodigio.

Sale.

Alcalde. Fandanguera sois, hermana,
haréisme que pierda el juicio;
¡qué ojitos de picarona!
¡qué cinturita! ¡Qué pico!
¿con que vos sabéis bailar?

Fandanguera. Calle usted, señor alcalde,
que por verme echar un brinco,
bailar un buen zapatiado,
se le almibara el hocico.

Alcalde. ¡El hocico picarona!

Fandanguera. El hocico, señor mío.

Alcalde. Pues por ver el sonecito
bien bailado y zapateado,
te perdono lo atrevido.

Fandanguera. ¿Pues qué son queréis que baile.

Alcalde. Que pida el ajembradito.

Puto. Pues que toquen el jarabe;
mas que lo toquen quedito,
que en oyendo tocar recio
(Ilegible.) . . .

FIN.

ENTREMES DE LAS CORTESIAS

DE

MANUEL BORLA

PERSONAS:

UN VEJETE.
LORENZO.
TRES HOMBRES.
TRES MUJERES.

Salen los tres hombres.

Hombre Primero. Que sea yo un hombre tan desdichado,
tan infeliz y de tan poca suerte,
¡Oh! venga contra mí, venga la muer-
(te.

Hombre Segundo. Reportaos.

H. Primero. No hay que reportarme, amigos,
porque hoy tengo de matarme,
y me tengo de dar cien puñaladas,
por este corazón.

H. Tercero. Decid, ¿qué os pasa?

H. Primero ¿Quién tiene ahí un puñal?
Por no ir a casa.

H. Segundo. Sosegaos, soseagos,
y referidnos qué tenéis.
Acabad.

H. Primero. Ya habéis sabido
que estoy enamorado y aun perdido,
por una de las hijas,
hijas de Mojarra; pero él...
Un lazo tengo en el gaznate.
¡Que no halle yo un amigo que me
(mate.

H. Segundo. Proseguid, proseguid.

H. Primero. Pues como os digo,
la moza a mí me quiere, que me adora,
y me ha acabado de decir ahora
que su padre está ya determinado,
de pagar a Lorenzo, su criado,
diez años de salario, extraño intento,
dándole al mentecato, en casamiento,
una hija de las tres, la que él quisie-
(re;
mirad, si escoge la que a mí me cuadra,
¿dónde iré yo a parar con lo que peno?
¿dónde podré yo hallar un buen veneno
que sea cordial?

H. Segundo. Tened templanza,
que a todos tres amigos nos alcanza
esa desdicha,
pues los dos queremos las otras dos;
pero los tres tracemos modo
de remediar aqueste intento.

H. Primero. Que no le puede haber,
ni yo le siento.

H. Segundo. Pues no es bueno pedirle en casamiento
sus hijas,
y ofrecerle de contado
lo que debe a Lorenzo su criado.

H. Tercero. Esto no es malo,
y es razón que os cuadre.

H. Primero. No puede ser, porque ha jurado,
el padre, de no casar ninguna, vieja o
(nueva
con hombre que a pedírsela se atreva.

H. Segundo. ¿Eso ha jurado?

H. Primero. Sí, y ha hecho testigos.

H. Tercero. Pues todo ha de tener remedio, amigos.
El ¿no dice que nadie pida sus hijas?

H. Primero. Sí, y en aqueso ha dado.

H. Tercero. Pues conmigo venid,
que yo he pensado un ardid,
con que al viejo le engañemos;
y así seguidme,
que allá lo dispondremos.

H. Primero. Con eso haréis que no me desespere.

Vanse.

H. Tercero. Vamos, y haced los dos
lo que yo hiciere.

Sale el Viejo.

Vejete. Esto ha de ser, yo estoy determinado
de pagar a Lorenzo mi criado,
lo que le debo, dándole una hija de
(todas tres,
la que a su gusto elija.
Que si él llega a pedir lo que le debo,
no tengo hacienda para pagarles.
Ahora, en nombre de Dios, quiero lla-
(marle,
y excusar que me ponga una demanda.
¡Ah Lorenzo!

Sale Lorenzo vestido de villano.

Lorenzo. Nuestro amo, ¿qué me manda?

Vejete. Pagarte quiero, y no con mano escasa,
¿sabéis el tiempo que has estado en
(casa?

Lorenzo. Sí señor, que la cuenta está en la uña,
y no se puede errar,
bien se descubre,
Mire: yo entré a servirle por octubre,
y se pasó aquel año y otro año,
y después mucho tiempo. Subio el pa-
(ño
y la puerca parió, grañó el cochino,
y luego fuí yo en casa de el vecino,
y un juez por la tarde hubo mercado,
y luego vino un día de pescado,
que todo como ella se contiene,
hasta hoy que semos doce del que vie-
(ne,
se montan sin engaños, ni porfías,
veinte años, siete meses y tres días.

Vejete. Tonto, sin que una hilacha se descuen-
(te,
yo te debo diez años solamente.

Lorenzo. Pues si no me ha de pagar, ni tiene
(renta,
¿qué más me da diez años que noventa?

Vejete. Pues porque tal no digas, dromedario,
hoy aquí he de pagarte tu salario.

Lorenzo. Aquí, ¿luego?

Vejete. Y hacerte muy dichoso.

Lorenzo. ¡Oh viejecito lindo!
¡oh viejo hermoso!
venga luego
a el instante mi dinero.

Vejete. Calla, que no es dinero, majadero.
Mira: yo quiero darte,
porque así tu salario he de pagarte,
una de mis tres hijas,
la más hermosa,
aquella que tú eligieres.

Lorenzo. Y pregunto: después de estar casado,
¿quién ha de sustentarla?

Vejete. Tú, inocente.

Lorenzo. Muy buena paga es,
darme a quien sustente.

Vejete. Calla, simple,
da gracias a tu estrella.

Lorenzo. Y, ¿cuál de todas tres es más doncella?

Vejete. Iguales son, y de respetos buenos.

Lorenzo. Es que también en ésto hay más y me-
(nos.

Vejete. ¡Qué dices!
¿Quién vio simple más extraño?

Lorenzo. Luego ¿piensa que en ésto no hay en-
(gaño?

Vejete. Qué engaño puede haber.

Lorenzo. Mucho, muchísimo.
Que las doncellas son como las peras,
que al madurarlas al peso las fruteras,
parece que están sanas y floridas;
y después de pagadas, y traídas,
halla el que las llevó
que adonde estuvo el dedo
allí está el daño.

Vejete.	Calla, simple, y estima tu ventura que se te viene (a casa, y tú la arrojas, ¡Hola niñas, salid a mi presencia!

Salen tres mujeres.

Mujeres.	Señor, padre, aquí estamos.
Vejete.	¡Qué obediencia! Mirad, qué honestidad, y qué recato.
Mujeres. (Aparte.)	¡Que mi padre me ofrezca a un mente- (cato! Por mis amores se desvela un mozo, que es la flor de la canela.
Vejete.	¿La escoge?
Lorenzo.	No tenga tanta prisa, póngase así, en postura de agradarme.
Mujer Primera.	No hay que hablar, si él me escoge he de ahorcarme.
Mujer Segunda.	Yo he de echarme en la noria.
Mujer Tercera.	Yo en el pozo.
Lorenzo.	Ahora quiero escoger.
Vejete.	Acaba, vamos.
Lorenzo.	Esta primera es un poquito fea.
Vejete.	Tonto, esas son seguras, porque nadie se atreve a namorarlas, (ni a vellas. Escoge esa otra; acaba, por vida tuya.
Lorenzo.	¡Fuego de Dios! que es carirrelamida.
Vejete.	Pues mira si te agrada esa tercera.

Lorenzo. ¡Jesús! Y qué ojos tiene de embustera.
Traza tiene la tal con sus ojillos,
de subirme a la frente los colmillos.

Mujer Primera. Téngalo por muy cierto si él me escoge.

Vejete. Pícaro, que hayas hecho que me enoje.
Doite una hija mía en casamiento,
a escoger entre todas, y a contento;
y me replicas, cuando tú has sabido,
que a pedírmelas nadie se ha atrevido.
Tú no sabes la dicha que te sobra;
haz lo que te he dicho, tu dinero cobra.

Lorenzo. Ahora, vueso amo, yo quiero casarme,
pues no tiene otro modo de pagarme.

Sale un hombre, y sin hablar palabra a el tiempo de darle (Lorenzo) la mano a la primera (mujer), se la quita y tómala de la mano; y haciendo cortesías a la gente, al vejete y a Lorenzo, se rertiran.

Vejete. ¿Quién vio en el mundo tal bellaquería?

Lorenzo. Lo que alabo yo, es la cuertesía.

Al ir a dar la mano, Lorenzo, a la segunda mujer, sale otro y otro hombre. Y (uno de ellos) se la lleva a la segunda, haciéndo lo que el primero.

Lorenzo. ¡Ah, nueso amo!

Vejete. ¿Qué quieres perdulario?

Lorenzo. ¿Débeles a éstos algún salario?

Vejete. Otra te queda, acaba, majadero.

(El otro hombre se lleva a la tercera mujer, haciendo como los otros).

Lorenzo. Como quisiere aqueste caballero.

Vejete. ¡Ay honra mía!

Lorenzo. Lo que le alabo yo, es la cortesía.

Vejete. ¿Habrá en el mundo tal bellaquería?

Lorenzo. Lo que le alabo yo es la cortesía.
Y ahora, ¿con qué me paga mi dinero?

Vejete. Con casarte conmigo, majadero.

F I N

APENDICE

Z A C A T E C A S

PAPELES QUE RECOGIO EL INTENDENTE DE ZACATECAS A JOSE MACEDONIO ESPINOSA, MAROMERO, Y REMITIO AL COMISARIO

A Ñ O D E 1 8 0 3

SECRETARIO, RUIZ.

Ilustrísimo y venerable señor:

Habiendo presentádose en esta ciudad la compañía de maromeros de Joseph Macedonio Espinosa, le recogió el Sr. Intendente todos los papeles que traía y me los remitió con su ministro de vara, encargándome los revisara, por medio de un recado el más político y atento: y habiéndolo ejecutado, entre ellos advertí que los diez adjuntos que con esta dirijo a V. Sa. Illma., tienen varios y notables inconvenientes para dejarlos correr según las reglas del Indice Expurgatorio, y en especial la 16a., por lo que me parece, salvo el más sabio dictamen de V. Sa. Illma., deben recogerse.

La Divina Majestad guarde la importantísima vida de V. Sa. Illma. los muchos años que la Santa Iglesia y Religión Católica han menester para su aumento. Zacatecas, mayo 27 de 1803.

Ilustrísimo y venerable señor.

Besa los pies de V. Sa. Illma. su muy y reconocido súbdito, siervo y capellán que le venera.

José María Martínez Sotomayor.—(Rúbrica.)

Ilustrísimo y Venerable Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de este Reino.

(Al margen:) **Recibida en 3 de junio de 1803.—Sres. Inquisidores.— Prado, Alfaro.**

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

VOLUMENES 1464 A 1478

(*Continúa.*)

Años 1612-1747. Vol. 1464. Exp. 1. F. 28. MEXICO. —Títulos de una casa perteneciente a Gregorio Montiel, ubicada en el barrio de San Juan de Dios. Juris. D. F. Tierras.

Años 1747-51. Vol. 1464. Exp. 2. F. 10. PUEBLA.—Pedro Ibáñez, Procurador de la Iglesia Catedral, contra Luis Ochoa e Isabel de la Carrera, sobre pago de diezmos y desembargo de unas casas. Juris. Puebla. Tierras.

Años 1748-74. Vol. 1464. Exp. 3. F. 28. TETELA DEL RIO, P°.—Títulos relativos al pueblo de Santiago Tlacotepec. Cita la hacienda de Mazatlán, y el sitio de San Francisco Xaliacan Juris. Guerrero. Tierras.

Año 1748. Vol. 1464. Exp. 4. F. 1. MEXICO.—Certificado relativo a un censo impuesto a las haciendas pertenecientes a Manuel Rojo del Río y la Fuente. Juris. D. F. Tierras.

Años 1747-60. Vol. 1464. Exp. 5. F. 80. VERACRUZ. —Remate a favor de Matías Callejo, de una casa ubicada a un costado del Convento de San Agustín, perteneciente a

Leonor Fenollet Villarragut Salvador y Sanz, Marquesa de Valera. Juris. Veracruz. Tierras.

Años 1564-1710. 1748-53. Vol. 1464. Exp. 6. F. 189. MERIDA.—Bernabé Solía, dueño de los ranchos de Opichén y Sisal, o Ciscal, contra José de la Ruela, dueño de los nombrados Chacsinkin y Tepecal, sobre posesión de tierras. Cita los pueblos de Maní y Ticul. Juris. Yucatán. Tierras.

Año 1749. Vol. 1464. Exp. 7. F. 1. MEXICO.—Sentencia relacionada con el concurso de acreedores a bienes de Juan de Santacruz. Juris. D. F. Tierras.

Años 1744-49. Vol. 1464. Exp. 8. F. 7. OAXACA.—Cuentas de administración del rancho de Quetzaltepec, perteneciente a Juan Gutiérrz. Juris. Oaxaca. Tierras.

Años 1621-97. 1744-52. Vol. 1465. Exp. 1. F. 95. PINZANDARO, P°.—Los naturales del pueblo de San Juan Andacutiro, o de los Plátanos, contra los del de Tancítaro, sobre posesión de tierras. Un plano. Véase el Vol. 1462, Exp. 9. Juris. Michoacán. Tierras.

Años 1710-38. Vol. 1465. Exp. 2. F. 41. HUICHAPAN, P°.—Los naturales del pueblo de San José Atlán, contra el cacique Nicolás Bautista, sobre posesión de tierras. Cita los pueblos de San Miguel Caltepantla, San Buenaventura Jonacapa, Santa María Magdalena Nopala, y San Bartolomé Tlaxcalilla. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1757-58. Vol. 1465. Exp. 3. F. 34. ACTOPAN, P°. —Información relativa a las tierras pertenecientes a los naturales de los pueblos de Actopan, Tetitlán, Yolotepec y Lagunilla. Cita las haciendas de Canguihuindo y Florida. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1753-73. Vol. 1465. Exp. 4. F. 239. CHALCO, P°. —Los naturales del pueblo de San Francisco Acuautla, contra los herederos de Juan de Castañiza, poseedores de las haciendas del Carmen, Zoquiapan, San Francisco de Acuautla y El Olivar, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de Coatepec. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1698-1768. Vol. 1466. Exp. 1. F. 473. OTUMBA, P°.—Los naturales del pueblo de San Esteban Axapusco, contra María de Morales Mendoza Austria y Moctezuma, sobre posesión de los ranchos nombrados Tepeyahualco, Tecpaltepec, Rancho Nuevo y San Mateo. Juan de los Santos Morales Moctezuma, cacique del pueblo de Santiago Tepeyahualco, sobre despojo de la vara de Gobernador. Testamento y codicilo otorgado por doña Juana Bravo de Mendoza y Moctezuma. Cuenta de gastos de los bienes de comunidad del pueblo de Axapusco. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1688. 1711-40. Vol. 1467. Exp. 1. F. 37. APAN, P°.—Los naturales del pueblo de Santa María Almoloya, contra José Hurtado de Mendoza Vivero y Peredo, Conde del Valle de Orizaba, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1720-40. Vol. 1467. Exp. 2. F. 106. TULA, P°.—Los naturales del pueblo de San Miguel Atitalaquia, contra Miguel Hernández, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1716-33. Vol. 1467. Exp. 3. F. 109. TULA, P°.—Los naturales de los pueblos de Santa María Atengo, San Juan Chichilco y Santiago Acayutlán, contra Micaela Antonia Mellado de Rivadeneira, dueña de la hacienda de San Nicolás Ulapa, sobre posesión de tierras. Cita los pueblos de San Juan Tezontepec, Tepetitlán, Tepeitic y Mixquiahuala. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1715-35. Vol. 1467. Exp. 4. F. 87. APAN, P°.—Los naturales del pueblo de Apan, contra Lázaro Muñoz, sobre posesión de unas casas y solares. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1717-25. Vol. 1467. Exp. 5. F. 120. TULANCINGO, P°.—Los naturales del pueblo de San Miguel Acatlán, contra Diego Urrutia de Vergara Alfonso Flores de Valdés, dueño de la hacienda de Zupitlán, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1717-54. Vol. 1468. Exp. 1. F. 73. COATEPEC, P°.—Los naturales del pueblo de San Agustín Atlapulco, contra Bernarda Inés, y los del pueblo de San Lorenzo Chimalco, sujeto a la cabecera de Chimalhuacán, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1712. Vol. 1468. Exp. 2. F. 7. ATITALAQUIA, P°. —Los naturales del pueblo de Atotonilco, contra Domingo Fernández de Castañeda, poseedor de la hacienda de San Antonio, sobre posesión de los sitios nombrados Teponaxtepec y Tequiltepec. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1747-60. Vol. 1468. Exp. 3. F. 28. TULANCINGO, P°.—Los naturales del pueblo de Atotonilco el Grande, contra Nicolás Montalvo y Juan Barandiarán, dueños de las haciendas del Carmen y San Nicolás Ocotengo, alias La Venta, sobre posesión de aguas del Río de Omitlán, o Agua Puerca. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1752-98. Vol. 1468. Exp. 4. F. 249. TULANCINGO, P°.—Los naturales del pueblo de San Miguel Acatlán, contra Carlos Méndez de Castro y Onofre Gil Barragán, dueños de la hacienda de Totoapa, sobre posesión de tierras y aguas. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1751-52. Vol. 1468. Exp. 5. F. 30. CHALCO, P°.

—Los naturales del pueblo de San Miguel Atlautla, contra los herederos de Juan Rubín de Celis, poseedores de la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe, sobre posesión de aguas. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1633-34. 1723-24. Vol. 1469. Exp. 1. F. 71 JONACATEPEC, P°.—Los naturales del pueblo de San Gabriel Amacuitlapilco, contra Antonio Sánchez, dueño del rancho de Tlayca, sobre posesión de tierras. Juris. Morelos. Tierras.

Años 1759-63. Vol. 1469. Exp. 2. F. 44. OTUMBA, P°. —Los naturales del pueblo de San Esteban Axapusco, contra Juan Manuel Montaño, dueño de la hacienda de La Concepción Buenavista, sobre posesión de tierras. Véase el Vol. 1466, Exp. 1. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1743-84. Vol. 1469. Exp. 3. F. 264. HUICHAPAN, P°.—Luis María Moreno de Monroy Guerrero Villaseca y Luyando, dueño del rancho de Dadó, y María Josefa de la Mora, dueña de la hacienda de Las Golondrinas, contra los naturales del pueblo de San Martín Alfajayucan, sobre posesión y arrendamiento de tierras. Manuel Bello y Garfias, dueño de la hacienda de La Viña, alias La Tenería, de la jurisdicción de Ixmiquilpan, sobre posesión de los sitios de Tecolotenco y el Rincón. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1743-52. Vol. 1469. Exp. 4. F. 6. ATLACOMULCO, P°.—Los naturales del pueblo de Santiago Acuasilápam, contra José Villar y Rosas, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1744-48. Vol. 1469. Exp. 5. F. 34. TEMASCALTEPEC, P°.—Los naturales del pueblo de San Juan Acatitlán, contra José de la Peña y Sandi, sobre posesión de tierras de la hacienda de San Martín de los Luvianos, perteneciente a Bernabé de la Cueva. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1744-49. Vol. 1470. Exp. 1. F. 259. TETEPANGO, P°.—José Monterde y Antillón, dueño de la hacienda de Tenguedó, contra los naturales del pueblo de Ajacuba, sobre posesión de tierras. Dos planos. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1728-30. Vol. 1470. Exp. 2. F. 96. TEXCOCO, P°. —Los naturales del pueblo de San Mateo Actipan o Atipac, contra los del de San Felipe Soltepec y los poseedores de las haciendas de Amantla, de la jurisdicción de Calpulalpan, Tlax., y San Bernabé del Malpaís, de la jurisdicción de Apan, Hgo., sobre posesión de tierras. Cita los barrios de Santa Catarina Tecoyuca, San Juan Amalinalco y La Concepción. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1737-44. Vol. 1470. Exp. 3. F. 35. TEOTIHUACAN SAN JUAN, P°.—Los naturales de los pueblos de San Francisco Temascalapa y San Bartolomé Actopan, contra Juan García de Castañeda, sobre posesión de los sitios nombrados Tepeyahualco y Tepehuisco. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1746. Vol. 1470. Exp. 4. F. 19 TULA, P°.—Los naturales de los pueblos de San Pedro Tlaxcoapan y San Francisco Tlahuelilpa, contra los del de Atitalaquia, sobre posesión de aguas. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1740-1800. Vol. 1471. Exp. 1. F. 397. TOLUCA. —Los naturales del pueblo de Santa Ana, y barrios de San Jerónimo y Santa María Apapaltlac, contra los herederos del Conde de la Torre Cosío, poseedores de las haciendas del Carmen y Santa Teresa, sobre posesión de tierras y aguas. Un plano. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1746-47. Vol. 1472. Exp. 1. F. 18. TLAYACAPAN, P°.—Los naturales del pueblo de San Andrés, contra los del de San Lucas, sobre posesión de aguas. Juris. Morelos. Tierras.

Años 1715-42. Vol. 1472. Exp. 2. F. 251. IXMIQUILPAN, P°.—Los naturales del pueblo de San Martín Alfajayucan, contra Francisco Ramírez, sobre posesión de tierras. Título de composición de las tierras pertenecientes a dicho pueblo, y sus sujetos Santa María de la Palma, San Pedro, San Pablo y Santa Cruz. Cita los pueblos de San Agustín Tlalixticapa y San Pedro Teopancalco, las haciendas de La Presa y Las Golondrinas, el rancho de Los Panales, y los sitios de Las Cebolletas, Yonthé y Mayorazgo. Dos planos. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1729-30. Vol. 1472. Exp. 3. F. 13. JONACATEPEC, P°.—Los naturales del pueblo de San Pablo Axochiapan, contra Diego Rodríguez, sobre posesión de tierras. Cita los ranchos de Tlalayo y Alchichica. Juris. Morelos Tierras.

Años 1709-19. Vol. 1472. Exp. 4. F. 101. ALFAJAYUCAN SAN MARTIN, P°.—Los naturales del pueblo de San Agustín Tlalixticapa, contra Manuel Hernández de León, sobre nulidad de la venta del sitio nombrado San Agustín el Viejo. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1713-16. Vol. 1472. Exp. 5. F. 22. IXCATEOPAN, P°.—Título de composición de las tierras pertenecientes a los naturales del pueblo de Apaxtla. Cita los pueblos de San Juan Cuetzalá, Oztotitlán y Tetela del Río, así como la hacienda de San Matías Tlajocotla. Juris. Guerrero. Tierras.

Años 1785-86. Vol. 1472. Exp. 6. F. 25. CHIAUTLA, P°.—Los naturales del pueblo de San marcos Ayoxuxtla, sobre que se les conceda licencia para arrendar a José Basilio de Rosas, el sitio del Platanar perteneciente a su comunidad. Juris. Puebla. Tierras.

Año 1742. Vol. 1473. Exp. 1. F. 31. APAN, P°.—Los naturales del pueblo de Apan, y del barrio de Almoloya,

contra Gertrudis Durán de Huerta, dueña de la hacienda de San Francisco Ocotepec, sobre posesión de aguas. Juris. Hidalgo. Tierras.

Año 1719. Vol. 1473. Exp. 2 F. 9. CUERNAVACA.—Los naturales del pueblo de Santa María Alpuyeca, contra Miguel de Sia, sobre restitución de tierras y ganado. Juris. Morelos. Tierras.

Años 1710-19. Vol. 1473. Exp. 3. F. 121. CHALCO, P°.—Los naturales del pueblo de Santiago Ayapango, contra los herederos de Nicolás de Galicia, cacique que fué de dicho pueblo, sobre posesión de tierras. Cita los sitios de Cruztitlán, Tlacomulco, Xala y Somolotengo. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1799. Vol. 1473. Exp. 4. F. 16. IXTAPALUCA, P°.—Los naturales del pueblo de Ayotla, contra Leonarda Antonia Pérez, sobre posesión de un solar. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1798. Vol. 1473. Exp. 5. F. 7. CHALCO, P°.—Los naturales del pueblo de San Miguel Atlautla, contra Quirino Jiménez, dueño de la hacienda de Guadalupe, sobre corte de madera. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1688-1707. Vol. 1473. Exp. 6. F. 47. TLAYACAPAN, P°.—Los naturales del pueblo de San Mateo Atlatlahucan, contra los del de Santa María Pazulco, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de Yecapixtla, y los ingenios de San Pedro Mártir y Nuestra Señora del Rosario. Juris. Morelos. Tierras.

Años 1790-1817. Vol. 1473. Exp. 7. F. 168. OTUMBA, P°.—Los naturales del pueblo de Santo Domingo Atztacameca, o Astacameca, contra José Julián de los Reyes Pimentel, poseedor del rancho de San Nicolás Terrenate, so-

bre posesión de tierras. Cita los pueblos de San Cristóbal Colhuacán y Cuautlancingo; los ranchos de Palapa, Tetepantla y San Pablo Suchi, y las haciendas de Hueyapan, Las Salinas y Los Santos Reyes. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1792-1820. Vol. 1474. Exp. 1. F. 386. HUICHAPAN, P°.—Los naturales del pueblo de San Juan Acaxochitlán, contra Mariana Cadena, María Dolores Romero de Terreros, y el Marqués del Villar del Aguila, dueños de las haciendas de la Venta de la Hermosa, Shití, La Viña, San José, Santa Lucía, Santa Clara y La Goleta, y los naturales del pueblo de Santiago Oxtoc, de la jurisdicción de Jilotepec, Méx., sobre posesión de tierras. Un plano. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1612-1757. 1790-1801. Vol. 1475. Exp. 1. F. 386. CUAUTLA, P°.—Los naturales del pueblo de San Juan Ahuehuepan, contra los religiosos de la Orden de San Hipólito Mártir, dueños de la hacienda del Hospital, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de San Miguel Anenecuilco y las haciendas de Atlihuayan y Casasano. Juris. Morelos. Tierras.

Años 1818-19. Vol. 1475. Exp. 2. F. 29. CUAUTITLAN, P°.—Nicolás Galván, contra los naturales del pueblo de San Juan Atlamica, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1808. Vol. 1475. Exp. 3. F. 4. TULANCINGO, P°.—Los naturales del pueblo de Santa María Acaxochitlán, sobre posesión de tierras. Juris. Hidalgo. Tierras.

Año 1795. Vol. 1475. Exp. 4. F. 4. CHALCO, P°.—Los naturales del pueblo de San Juan Atzacualoya, contra el Conde de Xala, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1743-46. Vol. 1476. Exp. 1. F. 180. ECATEPEC SAN CRISTOBAL, P°.—Los naturales del pueblo de Santa María Ajolapan, contra los del de San Jerónimo Xonacahuacán, sobre posesión de tierras. Cita la hacienda de Santa Lucía y los pueblos de San Miguel Atlamajac, San Lucas Joloque, o Xoloc, y San Salvador Tizayucan. Dos planos. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1796-1802. Vol. 1476. Exp. 2. F. 328. HUICHAPAN, P°.—Los naturales del pueblo de San José Atlán, contra José Sánchez de la Baquera, dueño de la hacienda de San Isidro Tecofani, sobre posesión de aguas. Juris. Hidalgo. Tierras.

Años 1672-1703. Vol. 1477. Exp. 1. F. 158. CHALCO, P°.—Los naturales del pueblo de Santiago Atenco, contra Cristóbal Ramírez de Escobar, dueño de la hacienda de San Juan Bautista, sobre posesión de su fundo legal y de una ciénega. Cita los pueblos de San Lorenzo Chimalpa, San Juan Tlapizahua, Tlapacoya y San Pedro Tláhuac. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1722-35. Vol. 1477. Exp. 2. F. 191. TEXCOCO, P°.— Los naturales del pueblo de San Agustín Acolman, contra Francisco de Escalante Colón, Asentista de la renta del pulque, sobre pago de derechos por la raspa de magueyes. Cita los pueblos de San Agustín Aticpa y Santiago Atlatongo. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1753-56. Vol. 1477. Exp. 3. F. 108. TEXCOCO, P°.—Los naturales del pueblo de San Agustín Acolman y barrio del Calvario, contra los del de San Miguel Xometla, y Fernando de Palazuelos Ceballos, dueño de las haciendas de San Mateo Chalma, San Diego Metepec y Santa Catarina Asepusco, sobre posesión de aguas. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1735-92. Vol. 1478. Exp. 1. F. 130. TEXCOCO,

P°.—Los naturales del pueblo de San Mateo Aticpac, o Atlicpac, contra los del de San Felipe Soltepec, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de Santiago Cuaula, y las haciendas de San Bernabé Malpaís y San Bartolomé del Monte. Véase el Exp. 3. Juris. Edo. de México y Tlaxcala. Tierras.

Año 1728. Vol. 1478. Exp. 2. F. 114. JONACATEPEC, P°.—Los naturales del pueblo de San Pablo Axochiapan, contra Pedro Macías, Domingo Lucero y Diego Rodríguez, poseedores del rancho de Alchichica, o Tlalayo, sobre posesión de tierras. Cita el pueblo de San Miguel Atlacahualoya. Juris. Morelos. Tierras.

Año 1727. Vol. 1478. Exp. 3. F. 17. TEOTIHUACAN SAN JUAN, P°.—Los naturales del pueblo de Santa María Aticpac Xuchitepec, contra Sebastián Castañeda, cacique del pueblo de San Felipe Zacatepec, sobre posesión de tierras. Véase el Exp. 1. Edo. de México. Tierras.

Años 1711-12. Vol. 1478. Exp. 4. F. 25. TULA, P°.—Los naturales del pueblo de Atotonilco, contra Domingo Fernández de Castañeda, dueño de la hacienda de San Antonio Atotonilco, sobre posesión de los sitios de Teponaxtepec y Quiltepec. Juris. Hidalgo. Tierras.

Año 1722. Vol. 1478. Exp. 5. F. 26. CHALCO, P°.—Los naturales del pueblo de Amecameca, contra los del barrio de Tlaylotlacan, sobre posesión del sitio nombrado Apozonalco. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1774. Vol. 1478. Exp. 6. F. 12. ZINACANTEPEC, P°.—Los naturales del pueblo de San Jerónimo Amanalco, contra el Colegio de Novicios de la Compañía de Jesús, dueño de la hacienda de La Gavia, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1779. Vol. 1478. Exp. 7. F. 4. TENANGO DEL VALLE, P°.—Los naturales del pueblo de Santa María Asunción, sobre cuentas de comunidad. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1808-09 Vol. 1478. Exp. 8. F. 6. CUAUTITLAN, P°. —Los naturales del pueblo de San Juan Atlamica, sobre posesión de aguas de la Pila Real. Juris. Edo. de México. Tierras.

Año 1800. Vol. 1478. Exp. 9. F. 1. ACULCO SAN JERONIMO, P°.—Los naturales del pueblo de San Lucas Atotolmoloyan, sobre posesión de tierras. Juris. Edo. de México. Tierras.

Años 1778-79. Vol. 1478. Exp. 10. F. 40. TLALNEPANTLA, P°.—Los naturales del pueblo de San Andrés Ayotepec, contra su gobernador, por pago de contribuciones para festividades religiosas. Juris. Edo. de México. Tierras.

(*Continuará.*)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

BULLETINS OF THE NATIONAL ARCHIVES. WASHINGTON D. C.

Como es sabido, los Archivos Nacionales de Wáshington, D. C., publican periódicamente, un boletín dedicado a dar a conocer todos los asuntos relacionados con los archivos o que puedan interesar a las personas que trabajan en ellos. Son particularmente interesantes los números 3 y 5 correspondientes a diciembre de 1941 y a septiembre de 1943. El primero lleva por título **"The care of records in a national emergency"**, y el segundo **"The repair and preservations of records"**. He aquí el contenido del No. 3: "Daños que pueden resultar de los efectos de las actividades de emergencia; daños producidos por las actividades militares; selección de los archivos que deben ser protegidos; tipos de expedientes importantes; facilidades en los edificios y almacenes; protección contra los explosivos; protección contra las bombas incendiarias y los incendios; salvamento; selección de las posibilidades de almacenamiento de emergencia; preparación para el translado; transporte; cuidado de los expedientes en un almacén de emergencia; bibliografía selecta sólo la conservación de las fuentes de cultura en tiempo de guerra."

El relativo a la reparación y preservación de los documentos ha sido escrita por la señorita Adelaide E. Mingue y comprende: "Preservación del papel de los documentos; causas de su deterioro; reparación de papeles dañados; mé-

todos para reforzar el papel; problemas especiales que plantean la reparación de los mapas, de las reproducciones fotográficas, de los documentos quemados o comidos por la humedad; la conservación de encuadernaciones, sellos y pergaminos; recomendaciones especiales para el almacenamiento y guarda de los documentos". Contiene, además, tres interesantes apéndices: "A.—La especificación de cómo debe conservarse la pureza del papel en su máximo grado; B.—Sugestiones para el equipo y utilería para la reparación de los documentos y C.—La bibliografía."

El folleto de la señorita Mingue, es de un máximo interés para nuestros archivos históricos, y el personal que los maneja. Un equipo de reparación se hace necesario para conservar, en lo posible, documentos expuestos a la destrucción por el tiempo que hace que fueron elaborados.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS.—AÑO XXI.—T. XXVII. Buenos Aires, julio de 1942 junio de 1943. Nos. 93 y 96.

En este Boletín, se publica un interesante artículo de D. Sergio Chiáppori, sobre "La organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación", que estudia los siguientes temas: "Consideraciones generales; su fundación; formación de su fondo documental; el problema de la objetividad; ficheros; identificación de documentos; el archivo de la palabra; atención al público; otros servicios; labor realizada hasta la fecha". Este demuestra el interés que el Estado Argentino ha puesto en el fomento y organización de los archivos nacionales en toda su amplitud, desde hace algunos años.

PUBLICACIONES RECIBIDAS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1944.

A

AMERICA.—Revista de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos.—Vol. XX.—Núms. 1 y 2.—La Habana, octubre-noviembre, 1943.

AMERICA INDIGENA.—Organo Trimestral del Instituto Indigenista Interamericano.—Vol. IV, Núm. 1.—México, enero de 1944.

AMERICAN ARCHIVIST, THE.—Published Quarterly by the Society of American Archivists.—Vol. V, Núm. 4, october 1942.—Vol. V, january to october 1943 y Vol. VI, Núms. 2 y 3, april y july, 1943.

AMERICAS, LAS.—Cuaderno de divulgación histórica, por Gerardo Gallegos.—VENEZUELA.—Vol. I, Núm. 1.—La Habana, octubre, 1943.

AMPLIACION DE LOS DERECHOS DE LAS REPUBLICAS DE LA UNION SOVIETICA.—Documentos de la Guerra Patriótica de la Unión Soviética (IV).

ANALES DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA.—Publicación Anual.—Tomo XXIV.—Enero diciembre de 1942.—La Habana, 1944.

ANUARIO DE ESTADISTICAS DEL TRABAJO.—Secretaría del Trabajo y Previsión Social.—México, 1943.

B

BALTIC STATES IN POST-WAR EUROPE.—Dr. Alfred Bilmanis.—Wáshington, D. C., 1943.

BIBLIOTECA DE PALACIO EN MADRID, por José Torre Revello.—Facultad de Filosofía y Letras.—Núm. LXXXIII.—Buenos Aires, 1942.

BOLETIN DO CENTRO RIO-GRANDENSE DE ESTUDIOS HISTORICOS.—Vol. III.—Río Grande, Brasil. 1941.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Núms. 17, 18 y 19.—México, mayo, junio, julio, agosto septiembre y octubre de 1943.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO MEXICANO.—Instituto Panamericano de Bibliografía y Documentación.—Año IV, Núms. 1 y 2.—México, diciembre de 1943 y enero y febrero de 1944.

BOLETIN DE ADUANAS.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Núms. 144 a 149.—México, julio a diciembre de 1941.

BOLETIN DE BIBLIOGRAFIA YUCATECA.—Organo de la Biblioteca Yucateca "Crescencio Carrillo y Ancona" del Instituto de Etnografía, Historia y Bibliografía de Yucatán.—Núm. 18.—Mérida de Yucatán, julio a septiembre de 1943.

BOLETIN DE INFORMACION DE LA EMBAJADA DE LA UNION DE REPUBLICAS SOVIETICAS SOCIALISTAS.—Año I, Núms. 2 y 3.—México, marzo de 1944.

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.—Tomo XXVI, Núms. 101, 102 y 103.—Caracas-Venezuela, enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre de 1943.

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO DE LA UNION.—Año I, Núm. 1.—México, diciembre de 1943.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CHIHUAHUANSE DE ESTUDIOS HISTORICOS.—1938-1944.—Tomo V, Núms. 1 y 2.—Chihuahua, diciembre de 1943 y febrero de 1944.

BOLETIN DE MINAS Y PETROLEO.—Secretaría de la Economía Nacional.—Tomo XIV, Núm. 12 y tomo XV, Núms. 1 y 2.—México, diciembre de 1943 y enero y febrero de 1944.

BOLETIN DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VALENCIA.—Publicado por el Ilustre Concejo Municipal del Distrito. Cuaderno Primero.—Valencia, diciembre de 1943.

BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL.—Publicación Bimestral.—Tomo XL, Núms. 1-6, enero-diciembre, 1941. —La Habana, 1943.

BOLETIN INDIGENISTA.—Vol. III, Núm. 4.—México, diciembre, 1943.

BOLETIN INFORMATIVO DE LA UNION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO.—Año I, Núms. 2-5.—México, septiembre-diciembre, 1943.

BOLETIN MENSUAL DE LIBROS AMERICANOS.—Publicado y dirigido por Manuel Lamas.—Año III, Núm. 31. —Montevideo, diciembre de 1943.

BULLETIN OF THE INSTITUTE OF HISTORICAL RESEARCH.—Vol. XIX, Núm. 57.—London, november, 1942, y Supplement Núm. 12. 1943.

C

CARTA ACERCA DEL ORIGEN DE LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE MEXICO, escrita por D. Joaquín García Icazbalceta.

CATALOGO DE LOS CURATOS Y MISIONES DE LA NUEVA ESPAÑA.—Fernando Navarro y Noriega.—

Publicaciones del Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas.—México, 1943.

CORREO DE LA OFICINA DE COOPERACION INTELECTUAL.—Unión Panamericana.—Núm. 28.—Wáshington, D. C., marzo de 1944.

D

DEFENSA POLITICA DE AMERICA, LA.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Núm. 18.—Serie de Problemas Nacionales e Internacionales.—México, 1943.

DESDE LAS SOMBRAS.—Periódico Mensual.—Organo de la "Asociación Ignacio Trigueros".—Tomo XXII, Núms. 1, 2 y 3.—México, enero, febrero y marzo de 1944.

DOCUMENTOS DE LA REBELION DE CATARINO E. GARZA EN LA FRONTERA DE TAMAULIPAS Y SUR DE TEXAS 1891-1892.—Gabriel Saldívar.—México, 1943.

DON FELIX DE AZARA.—Apuntes bio-bibliográficos. Julio César González.—Buenos Aires, 1943.

E

EIGHTH ANNUAL REPORT OF THE ARCHIVIST OF THE UNITED STATES.—1941-1942.—Wáshington, D. C., 1943.

EXPOSICION DE MOTIVOS Y LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON.— Publicaciones del D. A. S. U.— Monterrey, 1944.

G

GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.— Secretaría de la Economía Nacional.— Año XV, Núms. 9, 10 y 11 y tomo XVI, Núm. 1.— México, septiembre, octubre y noviembre de 1943 y enero de 1944.

GACETA MUNICIPAL.— Organo Oficial del H. Ayun-

tamiento de Guadalajara. Tomo XX, Núm. 12. y tomo XXI Núm. 1.— Guadalajara, diciembre de 1943 y enero de 1944.

H

HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW, THE.— Vol. XXIII, Núm. 4.— Durham, North Carolina, november, 1943.

HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL URUGUAY.— Universidad de la República Oriental del Uruguay, por Juan E. Pivel Devoto.— Tomo II.— Montevideo, 1943.

I

IMPUESTO SOBRE LA RENTA.— Legislación, Organización y Recaudación en Inglaterra y los Estados Unidos de N. A.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Auditoría General. México, 1943.

INSTITUTE OF HISTORICAL RESEARCH.— Twentieith Annual Report, 1940-41 y Twenty-firts Annual Report, 1941-42.— London, 1942 y 1943.

INTENDENTE, EL.— Organo de Orientación y Divulgación del Servicio de Intendencia.—Núm. 5.—México, octubre de 1943.

J

JOSE MARIA MORELOS Y LA POLITICA DEL GOBIERNO AMERICANO.— Lic. Antonio Arriaga Ochoa, Director del Museo Michoacano.— 1943.

L

LATVIA.— Economic Resources and Capacities, by Ludvings Ekis. The Press Bureau of the Latvian Legation.— Washington, D. C., 1943.

LATVIA.—Struggle for Independence, by Ludvings Ekis The Press Bureau of the Latvian Legation.—Wáshington, D. C., 1942.

LATVIA IN 1939. 1942.—Background Bolshevik and Nazi Ocupation Hopes for Future Published by the Press Bureau of the Latvian Legation.—Wáshington, D. C., 1942.

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL DE 1944.— Periódico Oficial.— Organo del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Tomo XXV, Alcance al Núm. 51.—Oaxaca, diciembre de 1943.

M

MASTHERKEY, THE.—Vol. XVIII, Núm. 1.—January, 1944.

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.—México, septiembre de 1942 —agosto de 1943.

MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.—Del 1o. de septiembre de 1942 al 31 de agosto de 1943.—México.

MEMORIAS DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA, correspondiente de la Real de Madrid.—Tomo II, Núm. 4.—México, octubre-diciembre de 1943.

MEXICO.—La Revista de los Hombres de Negocios. —Vol. XI, Núms. 152 y 153.—México, enero y febrero de 1944.

MEXICO FORESTAL.—Organo de la Sociedad Forestal Mexicana.—Tomo XXI, Núms. 9 al 12.—México, septiembre a diciembre de 1943.

MODERNA LETONIA, La.—Dr. Alfred Bilmanis.—Publicado por el Bureau de Prensa de la Legación de Letonia en Wáshington, D. C.—La Habana, Cuba, 1943.

MUNDO LIBRE.—Revista Mensual de Política y Derecho Internacional.—Tomo II, Núm. 23 y tomo III, Núm. 24.—México, diciembre de 1943 y enero de 1944.

N

NOTICIAS DE MEXICO.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Años III y IV, Núms. 80, 86, 87-88 89-90.—México, septiembre y diciembre de 1943 y enero y febrero de 1944.

P

PALACIO, EL.—Published by School of American Research, the Museum of the New Mexico and the Archaeological of New Mexico, Santa Fe.—Vol. L, Núm. 12.—December, 1943 y Vol. LI, Núm. 1.—January, 1944.

PROYECTADA MODIFICACION A LA REAL ORDENANZA DE INTENDENTES EN EL AÑO DE 1812, LA.—Por Julio César González.—Facultad de Filosofía y Letras.—Núm. LXXXII.—Buenos Aires, 1942.

Q

QUARTERLY JOURNAL.—The Library of Congress. —July, august, september, 1943.

QUIMICA.—Año I, Núm. 5.—Monterrey, N. L. febrero de 1944.

R

RENOVIGO.—Jaro X, Núms. 58 y 60.—Mejiko, januaro y aprilo, 1944.

REVISTA DE FOMENTO.—Año V, Núms. 51-52.—Venezuela, abril a septiembre, 1943.

REVISTA DE INDIAS.—Consejo Superior de Investi-

gaciones Científicas, Patronato Menéndez y Pelayo.—Año IV, Núm. 13.—Madrid, julio-septiembre de 1943.

REVISTA DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES.—Organo de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.—Tomo XXII, Núms. 4, 5, 6, y 7.—Tegucigalpa, octubre-noviembre-diciembre de 1943 y enero de 1944.

REVISTA DEL EJERCITO.—Secretaría de la Defensa Nacional.—Tomo I, Núm. 6.—México, diciembre de 1943.

REVISTA MEXICANA DE GEOGRAFIA.—Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.—Tomo IV, Núms. 3 y 4.—México, julio-diciembre de 1943.

ROCKEFELLER FUNDATION, THE.—A Review for 1943, by Raymond B. Fosdick, President of the Fundation. —New York.—1944.

S

SIEMBRA.—Organo Oficial de la Confederación Nacional Campesina.—Año II, Vol. II, Núm. 10.—México, enero de 1944.

SOLDADO, EL.—Tomo I, Núm. 11.—México, diciembre de 1943.

SOUTHWESTERN HISTORICAL QUARTERLY, THE. —Vol. XLVII, Núm. 3.—Austin, Texas, january, 1944.

T

TABASCO.—Revista Mensual.—Año VI, Núms. 61, 62 y 63.—México, enero, febrero y marzo de 1944.

TLALOCAN. A Journal of Source Materiales on the Native Cultures of México.—Vol. 1, Núm. 3.—Sacramento Núm. 14.—California, 1944.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.—Organo Oficial

de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.—Tomo XVIII, Núms. 69 y 71 y tomo XIX, Núm. 72.—México, octubre y noviembre de 1943 y enero de 1944.

U

UMBRAL.—Organo de la Dirección de Estudios Superiores en el Estado de Guanajuato.—III Etapa.—Núm. 17.—Guanajuato, febrero de 1944.

UNIVERSIDAD, SU MISION Y SU MARCHA, LA.—Dr. Enrique C. Livas.—Monterrey, N. L., 1944.

UNIVERSITY OF LONDON GAZETE.—Vol. XL, Núm. 423.—London, december, 1943.

V

VOZ GUADALUPANA, LA.—Año X, Núms. 10 y 11. —México diciembre de 1943 y febrero de 1944.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PRECIOS ACTUALES:

	País Pesos	Ext. Dlls.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	5.00	2.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II empastados) XIV y XV	15.00	5.00
Correspondencia y Diario Militar de D. Agustín de Iturbide.—1815-1821. (Tomo III.) XVI	5.00	2.00
Crónica de Michoacán.—Beaumont.—XVII, XVIII y XIX	30.00	8.00
Palestra Historial, por Fr. Francisco de Burgoa.—XXIV	5.00	2.00
Geográfica Descripción, por Fr. Francisco de Burgoa.—XXV y XXVI	10.00	4.00
Documentos Inéditos, Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	5.00	2.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	5.00	2.00
La Administración de D. Fr. Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	10.00	4.00
La Iglesia y el Estado en México	4.00	1.50
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros	2.00	1.00

NUMEROS AGOTADOS DE ESTE BOLETIN

Tomo II, Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Tomo III, Números 1, 2, 3 y 4.

Tomo IV, Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Tomo V, Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Tomo X, Número 1.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:	
Números sueltos.	$2.00 el ejemplar
,, atrasados.	$5.00 ,, ,,
Suscripciones por	
4 números al año.	$6.00
En el extranjero:	
Númeios sueltos,	Dlls. 1.00
,, atrasados.	Dlls. 3.00
Suscripciones por	
4 números al año	Dlls. 3.00

$ 2.00

IMPRESO EN MEXICO

Talleres Gráficos Instalados en la Escuela Vocacional. Tlálpam, D. F.